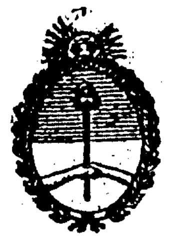




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 2 de octubre de 1973

NUMERO
22.760
AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

Héctor Orestes Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección:
LEGISLACION: 16 páginas

2ª Sección:
JUDICIALES: 20 páginas

3ª Sección:
COMERCIALES y CIVILES: 32 páginas

LLAMADO A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes, por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Avisos presentados el	Se publican desde el	Fecha de Asamblea
3/10	8 y 9/10	18, 19 y 20/10/73
4/10	10/10	21 y 22/10/73
5/10	11 y 15/10	22, 23, 24 y 25/10/73
8/10	16/10	26/10/73
9/10	17/10	27/10/73
10/10	18/10	28/10/73
11/10	19/10	29, 30 y 31/10/73
15/10	22/10	1º/11/73
16/10	23/10	2/11/73
17 y 18/10	24/10	3/11/73
19 y 22/10	25/10	4/11/73
23/10	26/10	5/11/73

Esta exigencia sólo regirá los días 3 al 16/10/73.

Horario de Atención al Público: 12.45 a 17 horas.

Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

LA DIRECCION NACIONAL.





DECRETOS

SERVICIO EXTERIOR

Se confirma la designación de un Embajador.

DECRETO
Nº 1.373
Bs. As., 21|9|73.

VISTO el Decreto Nº 392, dictado el 29 de junio de 1973, por el que se nombrara Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Benito Pedro Llambi, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Benito Pedro Llambi ha desempeñado las funciones inherentes a su cargo desde el 25 de mayo de 1973 y que, en consecuencia resulta procedente reconocerle los haberes correspondientes al mismo a partir de dicha fecha.

Que, asimismo, atento lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Ley número 19.300|71 del Servicio Exterior, en cuanto establece el cese de los Embajadores designados en virtud de la facultad acordada al Poder Ejecutivo en la citada norma legal, corresponde que en esta oportunidad su actual titular ratifique dicho nombramiento.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del señor D. Benito Pedro Llambi (M. I. Nº 800.576), efectuada por Decreto Nº 392 de fecha 29 de junio de 1973.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a favor de D. Benito Pedro Llambi (M. I. Nº 800.576), durante el período comprendido entre el 25 de mayo de 1973 y el 28 de junio de 1973.

Art. 3º — Aclárase que la designación efectuada por Decreto Nº 392|73 lo fue con carácter de Director Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — El cargo aludido en el artículo 1º se retiene, sin percepción de haberes, a partir de la designación del titular como Ministro del Interior.

Art. 5º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida específica del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto correspondiente al Ejercicio 1973.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

Traslado de funcionarios.

DECRETO
Nº 1.317
Bs. As., 19|9|73

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Haití al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "c", Consejero de Embajada y Cónsul General D. Julio César Francisco Ortiz del Moral.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 1.331
Bs. As., 20|9|73

VISTO el Decreto Nº 774, de fecha 23 de agosto de 1973, y
Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República ante las Comunidades Europeas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Consejero Económico y Comercial D. José Melero.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 1.397
Bs. As., 22|9|73

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Bélgica, al señor Ministro Plenipotenciario D. Pablo M. del Pino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 1.400
Bs. As., 22|9|73

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Sudáfrica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "a" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Federico Luis A. del Solar Dorrego.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Gendarmería Nacional.

Equiparación de remuneraciones.

DECRETO
Nº 981
Bs. As., 31|8|73.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la actual política de remuneraciones persigue compatibilizar las mismas con las funciones que cumplen sus integrantes;

Que resulta conveniente por razones de equidad, producir, para el personal de Gendarmería Nacional la equiparación de sus remuneraciones con respecto a las Fuerzas Armadas;

Que esta medida viene a salvar definitivamente el desequilibrio que actualmente sufre esta Institución;

Por ello;

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — La suma de aquellos conceptos que integran el haber mensual para el grado de Comandante General de Gendarmería Nacional, excluido el suplemento por antigüedad de servicios, será de seis mil cuatrocientos diez y seis pesos ($ 6.416.00).

Art. 2º — Fíjanse, a los fines de establecer el haber mensual para los distintos grados, respecto al haber determinado para el Comandante General, los coeficientes que se indican en el Anexo I.

Art. 3º — Los importes resultantes con centavos se redondearán a la unidad peso más próxima y en caso de igualdad a la mayor. Dichos importes como así también el fijado en el artículo 1º del presente decreto, no incluyen el incremento fijado por la Ley Nº 20.515.

Art. 4º — A los efectos de lo dispuesto en el presente decreto, el Ministerio de Economía arbitrará las medidas presupuestarias a fin de proceder al incremento de créditos de la respectiva jurisdicción.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa y de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público de Gendarmería Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa.

LASTIRI.
José B. Gelbard.
Angel F. Robledo.

Anexo I

GRADO	
Comandante General	1,0000
Comandante Mayor	0,8912
Comandante Principal	0,7484
Comandante	0,6283
2º Comandante	0,4989
1er. Alférez	0,3964
Alférez	0,3140
Subalférez	0,2502
Suboficial Mayor	0,3964
Suboficial Principal	0,3563
Sargento Ayudante	0,3203
Sargento 1º	0,2880
Sargento	0,2325
Cabo 1º	0,1880
Cabo	0,1518
Gendarme	0,1442

INDULTO

DECRETO
Nº 1.340
Bs. As., 20|9|73

VISTO la solicitud de indulto formulada por don José Vite y en uso de la facultad de gracia conferida por el artículo 86, inciso 6º de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Indúltase a don José Vite (C. I. Nº 2.447.904 Pol. Cap. Fed. Legajo Nº 143.453) la inhabilitación absoluta a que fuera condenado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DELEGACIONES OFICIALES

Funcionarios que asistirán a reuniones sobre arbitraje.

DECRETO
Nº 1.370
Bs. As., 21|9|73

VISTO el Decreto Nº 3.217|71 de creación de la Agencia Arbitral de la República y lo establecido en el artículo 24 del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que el Consejero Legal de la Cancillería participe de la reunión plenaria con los Asesores Extranjeros y Agentes Argentinos que se realizará en la ciudad de Ginebra, con el objeto de coordinar las tareas de la preparación de la Contramemoria Argentina para ser presentada ante el Tribunal Arbitral.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Subdirector de la Consejería Legal interinamente a cargo de la misma, Dr. Carlos Alberto Pigretti, (Categoría 23) para que en representación de ese Organismo participe de las reuniones que mantendrán los Agentes Argentinos con los Asesores Extranjeros en la ciudad de Ginebra (Suiza), a partir del día 3 de octubre de 1973.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes por vía Aérea Buenos Aires-Ginebra-Buenos Aires y se liquidará en concepto de viáticos la suma diaria equivalente en pesos a treinta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 34) suma esta que se autoriza a entregar por anticipado en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1973.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el respectivo pasaporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 1.371
Bs. As., 21|9|73

VISTO el Decreto Nº 3.217 del 20 de agosto de 1971 por el que se creó la Agencia Arbitral de la República, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de que los funcionarios asignados a la Agencia Arbitral y a la Secretaría del Arbitraje se reúnan con los Agentes a efectos de coordinar las tareas relativas al Arbitraje sobre el Canal de Beagle y la urgencia de dar cumplimiento al plan de trabajo acordado en reuniones anteriores efectuadas por los citados funcionarios con los Agentes.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento del Secretario General de la Secretaría de Arbitraje del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Federico Alberto Río, Agrupamiento Administrativo — Categoría 22, a la ciudad de Ginebra, Suiza, a partir del 3 de octubre de 1973.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente y las órdenes de pasajes Buenos Aires-Ginebra-Buenos Aires y se otorgarán las asignaciones en concepto de viáticos teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 3º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto correspondiente al ejercicio 1973.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

SUBSIDIO

DECRETO
Nº 1.035
Bs. As., 6|9|73

VISTO la actuación número 9.117|73 del Registro de la Presidencia de la Nación, que trata del otorgamiento de un subsidio a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 284 (Jardín América - Provincia de Misiones), y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda a que se hace referencia aportará fondos para el mejor cumplimiento de la misión específica que compete a la referida entidad;

Que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, cuenta en el presente ejercicio con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, a acordar un subsidio de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.—) a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 284 (Jardín América - Provincia de Misiones).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la Función 7.30 — Jurisdicción 80 — Programa 040 — Carácter 1.359 — Cuenta Especial 324 — Sección 1 — Inciso 31 — Partida Principal 3150, del presupuesto para 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

ADSCRIPCIONES

DECRETO
Nº 1.032

Bs. As., 6|9|73

VISTO el Expediente Nº 222|73-SRH, en el que a fs. 2 obra la nota de fecha 6 de junio del corriente año remitida por el señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, mediante la cual solicita los servicios, por el término de un (1) año, del funcionario de la Dirección General de Control de Gestión de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Categoría 21 del Agrupamiento Administrativo, licenciado en economía política don Jorge Alberto Aromando, y

CONSIDERANDO:

Que la petición de referencia se fundamenta en razones técnicas y políticas que hacen al interés de la provincia de Entre Ríos;

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso f) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 3.891|57 y el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación al funcionario de la Dirección General de Control de Gestión de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Categoría 21 del Agrupamiento Administrativo, licenciado en economía política don Jorge Alberto Aromando (Matrícula Individual Nº 4.363.674), a partir de la fecha de promulgación del presente decreto y por el término de un (1) año.

Art. 2º — El mencionado funcionario prestará servicios en comisión en el Gobierno de la provincia de Entre Ríos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Limítanse.

DECRETO
Nº 984

Bs. As., 31|8|73

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Economía (Subsecretaría de Comercio Interior) por nota de fecha 20 de agosto de 1973, la conformidad prestada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y atento a lo dispuesto en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57, ratificado por la Ley Nº 14.467;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Limitar la adscripción a la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, del agente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Categoría 22, ingeniero don Jorge Mario Suhl (M. I. Nº 4.601.686), que fuera dispuesta por Decreto Nº 18|73.

Art. 2º — Adscribir al Ministerio de Economía (Subsecretaría de Comercio Interior) al agente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 985

Bs. As., 31|8|73

ATENTO a razones de servicio y conforme a lo prescripto por el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley número 23.573|56, modificado por su similar número 3.891|57, ratificado por Ley número 14.467;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Limitar la adscripción al Ministerio de Economía (Subsecretaría de Comercio Interior) de los agentes de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Categoría 16, don Héctor Liter Toledo (M. I. Nº 4.091.157); Categoría 10, doña Victoria Eugenia Gadda (D. N. I. número 10.889.355) y Categoría 8, doña Nelda del Rosario Parra (L. C. número 3.780.942), que fuera dispuesta por Decreto Nº 126|73.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

DESIGNACIONES

DECRETO
Nº 818

Bs. As., 23|8|73

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación y lo establecido por Decreto Nº 255|73, y

CONSIDERANDO:

Que ante la existencia de cargos vacantes resulta necesario proceder a designar en la citada Secretaría al personal indispensable para el cumplimiento de su misión.

Que se han seleccionado por antecedentes de idoneidad y conocimientos a quienes reúnen condiciones que los habilitan especialmente para cumplir el cometido asignado.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, para desempeñarse en la Unidad Secretario-Subsecretarios en Categoría 23, a D. Omar Alberto Gómez (M. I. 5.492.769) y D. Emilio Julián Berra Alemán (M. I. 4.412.228) y en la Dirección General de Difusión, en Categoría 22, a D. Luis María Macaya (M. I. Nº 5.389.957) y D. Juan José Manco (M. I. 1.914.161).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: C.C. 226521 — 1.90 — 01 — 001 — 0.301 — 11 — 1110.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.

DECRETO
Nº 1.034

Bs. As., 6|9|73

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que el eficiente cumplimiento de la acción de gobierno de competencia del citado Departamento de Estado hace de imprescindible necesidad proceder a la cobertura del cargo de Coordinador de Sub-Area (Auditoría Económico-Financiera) de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría, actualmente vacante.

Que a tal efecto se ha realizado la selección del candidato que por su idoneidad y antecedentes reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de la función de que se trata.

Por ello y de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 255|73,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Coordinador de Sub-Area (Auditoría Económico-Financiera) de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría, en el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Categoría 22, de la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 2.552|73, en los términos del Decreto Nº 255|1973, al Contador Público Nacional D. Jorge Horacio de la Torre, (L. E. número 4.376.610).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Situación de revista de un funcionario.

DECRETO
Nº 1.078

Bs. As., 10|9|73

VISTO que por Decreto Nº 377 del 3 de agosto de 1973 se designó en el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, en la Dirección Nacional de Educación Agrícola del Ministerio de Cultura y Educación, al licenciado señor Carlos Pedro Krotsch, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dejar establecido que dicha designación procede sea efectuada con retención del cargo en que revistara en la mencionada jurisdicción;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 377 del 3 de agosto de 1973, por el que se designó en la Dirección Nacional de Educación Agrícola del Ministerio de Cultura y Educación, en el cargo del Agrupamiento Administrativo Tramo Superior, Categoría 24, vacante por reubicación del ingeniero agrónomo señor Roberto Eugenio Arano, al licenciado señor Carlos Pedro Krotsch (M. I. Nº 4.391.568), que dicha designación deberá considerarse efectuada con retención del cargo —sin percepción de haberes— del Agrupamiento Profesional, Categoría 17, de que es titular en la misma dependencia y no como en aquél se mencionara.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Queda en posesión del cargo su titular.

DECRETO
Nº 1.114

Bs. As., 11|9|73

ENCONTRANDOSE de regreso en el país el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su titular embajador don Alberto Juan Vicente Vignes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito P. Llambí

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Asignación de funciones.

DECRETO
Nº 514

Bs. As., 13|8|73.

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Asignar la función de Coordinador en el Area Subsecretario General del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al funcionario Categoría 24, Juan Carlos Minuto Lugand (Mat. número 1.727.701).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Ministerio de Economía.

Retribución de un Administrador General.

DECRETO
Nº 1.093

Bs. As., 11|9|73

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural funciona como organismo "fuera de nivel", en el área de competencia del Ministerio de Economía - Recursos Hídricos;

Que la retribución correspondiente al cargo de Administrador General debe ser fijada por el Poder Ejecutivo Nacional de manera acorde con las que corresponden a los cargos superiores de dicho organismo y a las de las autoridades superiores de las Empresas del Estado, organismos descentralizados y otros entes pertenecientes a la Administración Pública Nacional;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en el Anexo II del Decreto Nº 3.295 de fecha 26 de abril de 1973, el cargo de Administrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural, con una retribución mensual de seis mil quinientos pesos ($ 6.500.—).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Registros Seccionales de Créditos Prendarios.

Emolumento de encargados.

DECRETO
Nº 1.378

Bs. As., 22|9|73.

VISTO el expediente Nº 3629|72 del registro del Ministerio de Justicia, en el que obra el decreto Nº 4684|73, mediante el cual se estableció una nueva escala, determinante del porcentaje que deben percibir, en concepto de emolumentos, los encargados de los Registros Seccionales de Créditos Prendarios, dependientes de ese Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de los informes producidos con posterioridad a la fecha en que el decreto referido fuera dictado, surge la necesidad de modificar la planilla anexa del artículo 1º del mismo, sustituyendo las sumas fijas que se toman como básicas para practicar las respectivas liquidaciones;

Que la modificación propuesta por el Ministerio de Justicia, se fundamenta en el hecho que la escala de referencia ha sido adoptada siguiendo una fórmula matemática que permite una adecuada retribución en relación con la actividad de cada registro y consecuentemente con el volumen de sus tareas e ingresos en concepto de tasas;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase la planilla anexa al artículo 1º del decreto Nº 1634 de fecha 21 de mayo de 1973, por la que se agrega al presente y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.
Antonio J. Benítez.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO PRIMERO

RECAUDACION	Porcentaje que corresponde Liquidar al Encargado
Hasta $ 900	el 100 %.
De $ 901 a $ 15.000	$ 900 + el 50 % del excedente de $ 900.
De $ 15.001 a $ 35.000	$ 7.950 + 30 % del excedente de $ 15.000
De $ 35.000 en adelante	$ 13.950 + 20 % del excedente de $ 35.000.

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO
Nº 1.141

Bs. As., 12|9|73

VISTO el dictado de la Resolución Nº 381|73 del registro del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que por ese acto administrativo se designó en el Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo descentralizado dependiente del citado Ministerio, entre otros agentes, al señor D. Alejandro Fidel Quiroga, reconociéndosele de legítimo abono la suma correspondiente a los haberes devengados entre el 15 de junio y el 27 de julio de 1973, fecha esta última, de la referida resolución;

Que procede ratificar dicha medida por parte del Poder Ejecutivo Nacional, como asimismo disponer la intervención que compete a tal efecto al Tribunal de Cuentas de la Nación;

Por ello, conforme con lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social y con lo establecido por el Artículo 4º del Decreto Nº 255|73,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 381|73, de fecha 27 de julio, del registro del Ministerio de Bienestar Social en lo que respecta a la designación del señor Alejandro Fidel Quiroga (L. E. Nº 7.401.327) en un cargo de Supervisor Sectorial —categoría 22— de la Gerencia General de Programación, Organización y Control del Instituto Nacional de Obras Sociales; reconociéndosele como de legítimo abono la prestación realizada durante el lapso comprendido entre el 15 de junio y el 27 de julio de 1973, fecha esta última, de la referida resolución.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a tomar la intervención que le compete a fin de deslindar las responsabilidades emergentes de lo actuado, conforme a lo establecido en el Capítulo XII, Artículo 116 y subsiguientes de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Obras Sociales, para 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO
Nº 291

Bs. As., 31|7|73

VISTO la demanda entablada por Daniel Martínez c|el Estado Nacional - Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión sobre cobro de pesos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 335|020 se nombró Representante Judicial de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación a la doctora María del Huerto Soria Bravo de Iramain.

Que el mencionado juicio de cobro de pesos se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 37, a cargo del doctor Carlos A. Rubio, Secretaría única a cargo del doctor Manuel Sánchez.

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Asesora Legal de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, doctora María del Huerto Soria Bravo de Iramain, para que asuma la representación del Estado Nacional en los autos caratulados "Martínez Daniel c|Estado Nacional (Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión) s|cobro de pesos" que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 37, a cargo del Dr. Carlos A. Rubio, Secretaría única a cargo del doctor Manuel Sánchez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito P. Llambí.

REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS

Desígnanse adscriptos.

DECRETO
Nº 473

Bs. As., 9|8|73

VISTO el expediente Nº 7.022|73 del Registro del Ministerio de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes números 12.990 y 14.054:

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 264 de la Capital Federal a la Escribana Nacional señor María Angélica Truchi de Guerrero (L. C. 4.712.236).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 474

Bs. As., 9|8|73

VISTOS los expedientes Nros. 6.557, 6.527 y 6.488|73 del registro del Ministerio de Justicia: atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054.

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes Escribanos Nacionales: 41: Mónica Luisa Ciro (L. C. 4.095.034); 86: Guillermo Alberto Sanguinetti (Mat. 7.377.086) y 99: Ana Marta Alsina de Cornejo (Libreta Cívica 5.150.067).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 808

Bs. As., 23|8|73

VISTO el expediente Nº 7.660|73 del registro del Ministerio de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 265 de la Capital Federal, a la Escribana Nacional señorita Ana María Kemper (L. C. 5.671.228).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 826

Bs. As., 27|8|73

VISTO el expediente Nº 7.949|73 del Registro del Ministerio de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes números 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 192 de la Capital Federal al Escribano Nacional señor Jorge Oliveras (Mat. 4.394.427).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 952

Bs. As., 30|8|73

VISTO el expediente Nº 8.278|73 del Registro del Ministerio de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 464 de la Capital Federal a la Escribana Nacional señora Marta Beatriz Arisi (Libreta Cívica Nº 5.595.573).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benítez.

RECURSOS JERARQUICOS

Declárase procedente.

DECRETO
Nº 990

Bs. As., 31|8|73

VISTO el Expediente Nº 41.374|71 del Registro del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1|4 del mencionado expediente, el señor Angel Ernesto Víctor Vergara Del Carril interpone, con fecha 14 de julio de 1971, recurso de revocatoria contra la Resolución número 3.317 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas de fecha 7 de junio de 1971, por la que se lo reubicó en el Grupo 17 - Función 1 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 3.201|70, a partir del 1º de enero de 1971;

Que, el 4 de agosto de 1971, el causante interpuso, contra la resolución ya mencionada, recurso jerárquico a los efectos de los artículos 1º y 2º de la Ley 3.952, por no haberse resuelto el recurso de revocatoria dentro del plazo previsto en el artículo 2º del mencionado Decreto Nº 7.520|44.

Que, desde el punto de vista formal y de acuerdo con el dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación, obrante a fojas 96|99, el personal de la Dirección General Impositiva, si bien se encuentra comprendido dentro del ámbito del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, no se rige por el Escalafón del Decreto Nº 9.530|58;

Que, de lo antedicho se deduce que, la tramitación de la impugnación formulada por el señor Vergara Del Carril, por no hallarse regulada por un procedimiento especial, debe someterse a las prescripciones del Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario;

Que, contra la comentada Resolución Nº 3.317|71, por constituir un acto administrativo definitivo, cabe interponer el recurso de reconsideración que prevén los artículos 1º, inciso c) del Decreto-Ley Nº 19.549|72 y 81 del Decreto Nº 1.759|72; en tal carácter debe considerarse el recurso de revocatoria de fojas 1|4 mencionado;

Que, si dicho recurso de revocatoria debe considerarse como de reconsideración, por aplicación analógica del artículo 86 del Decreto Nº 1.759|72 corresponde tener por desestimada dicha impugnación desde que entraron en vigencia las normas referidas —25 de agosto de 1972— ya que aquél fue deducido con anterioridad a esta última fecha;

Que, por lo expuesto, resulta procedente dar el carácter de recurso jerárquico a la presentación de fojas 1|6 del Cde. 1, a estos autos y como tal tramitarlo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto número 1.759|72 reglamentario del citado Decreto-Ley Nº 19.549|72;

Que, en cuanto al fondo del asunto, de acuerdo al Decreto Nº 8.724|69, el causante, no obstante hallarse encasillado en el Grupo 40 - Función 1 - Jefe de Departamento de 1ª, no desempeñaba las tareas inherentes a tal cargo sino las relacionadas con la función de asesor (Grupo 40 - Función 4);

Que, lo dicho en el considerando que antecede, permite concluir que la cuestión en debate no recae sobre la función en la que dentro de los Grupos —que especifica el Escalafón aprobado por el Decreto Nº 3.201|70— corresponde ubicar al interesado, sino que versa sobre cuál es el Grupo, dentro de aquellos que contengan la función de asesor, en el que debe encasillarse al señor Vergara Del Carril;

Que, en otro orden de ideas, no surgiendo razón alguna que meritúe porqué no se ha cubierto la función de asesor a nivel de los Grupos 18 y 19 y no habiendo motivo para que no se mantenga al recurrente en el más alto nivel de la función precedentemente mencionada, es que debe hacerse lugar al recurso deducido;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Declárase procedente el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Dirección General Impositiva, don Angel Ernesto Víctor Vergara Del Carril, procediendo, en consecuencia, su reubicación a partir del 1º de enero de 1971, en el Grupo 19 - Función 1 del Escalafón aprobado por Decreto Nº 3.201|70.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Hácese lugar parcialmente.

DECRETO
Nº 1.029

Bs. As., 6|9|73

VISTO el Expediente Nº 10.058|71 O. P. por el cual el ingeniero don Rodolfo Schmilovich interpone recurso jerárquico contra la decisión de la Dirección Nacional de Vialidad de asignarle la categoría 16 de la estructura orgánica aprobada por el Decreto número 962|70, rectificado por el Decreto número 2.092|70, y

CONSIDERANDO:

Que al no existir constancias fehacientes acerca de la fecha en que el recurrente quedó notificado de la decisión contra la cual se agravia, se debe admitir que el recurso ha sido deducido en término, para garantizar, de tal modo, la vigencia efectiva del derecho de defensa, por lo que resulta, formalmente procedente;

Que el recurrente reclama por la ubicación que le fue asignada, atento la circunstancia de que, desde la implantación del escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.573|65, revistaba en la categoría 18 P. S. superior a la que le ha correspondido en el actual ordenamiento, entendiendo que dicho cambio configura una retrogradación en su empleo;

Que el interesado, durante la vigencia de la anterior estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vialidad y en el año 1965, era Jefe de la División Explotación (División de 1ª);

Que del informe de fojas 414|415 surge que al cargo de Jefe de División de 1ª que desempeñaba el ingeniero Schmilovich durante la vigencia de la anterior estructura le correspondía la categoría 18 que el recurrente conservó hasta la reubicación dispuesta por la Resolución Nº 2.181|70. También resulta de allí que, en el nuevo ordenamiento, a dicho cargo le corresponde ahora la categoría 17 (puntos 3, 4 y 5 de fs. 414);

Que por lo tanto cabe concluir que al no habérselo asignado al recurrente la categoría 17, que correspondía en la nueva estructura al cargo que venía desempeñando, se lo ha hecho pasible de una típica retrogradación que viola sus legítimos derechos a la carrera administrativa, por lo que la medida que se impugna adolece, en lo que hace a la ubicación escalafonaria del recurrente, de un vicio de ilegitimidad en la causa, determinante de su nulidad;

Que a fojas 440|441 ha dictaminado la Procuración del Tesoro de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Hácese lugar parcialmente al recurso jerárquico interpuesto por el ingeniero don Rodolfo Schmilovich, revocándose a su respecto la Resolución nú-

mero 2.181|70 de la Dirección Nacional de Vialidad en cuanto ubicó al recurrente en la categoría 16.

Art. 2º — Dispónese que el ingeniero don Rodolfo Schmilovich debe ser encasillado en la categoría 17, o su equivalente en la actualidad, desde la fecha de la Resolución Nº 2.181|70, por lo que de no mediar cargo disponible dentro de la respectiva estructura orgánica, la Dirección Nacional de Vialidad deberá adoptar los recaudos necesarios para su creación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía - Obras Públicas.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

Recházanse.

DECRETO
Nº 1.021
Bs. As., 6|9|73

VISTO los Expedientes Nros. 9.103|69 y 9.642|69 (Consejo Nacional de Educación Técnica) y 77.404|70 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, por los que tramitan los recursos jerárquicos interpuestos por los señores Héctor Guiñazú y Agustín Aragones, en contra de las Resoluciones de fecha 12 de agosto y 4 de setiembre de 1970, respectivamente, dictadas por el Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas resoluciones el Consejo Nacional de Educación Técnica rechaza los recursos de apelación interpuestos por los recurrentes en contra de las circulares del 19 de febrero y 13 de marzo de 1970, mediante las cuales no se hace lugar a los pedidos de confirmación en sendos cargos de Director, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Martín (Mendoza), el primero, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Miguel de Tucumán, el segundo, conforme a los términos del Decreto-Ley número 17.805|68;

Que en virtud de lo establecido por dicho Decreto-Ley en su artículo 1º, inciso b) y c), para ser confirmado en un cargo directivo, el personal docente que se desempeñe interinamente debe acreditar la posesión del título docente, habilitante o supletorio que exige el Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que los interesados no satisfacen dicho requisito, por carecer de títulos para el ejercicio del cargo directivo;

Que asimismo no resulta de aplicación el criterio sustentado por los recurrentes, respecto a la aplicación subsidiaria del artículo 124 del Estatuto del Docente, en cuanto a la posibilidad de sustituir el requisito del título mediante la exigibilidad de una mayor antigüedad en el cargo a efectos de presentarse a concurso (inciso d) - artículo 124 del Estatuto del Docente ya que precisamente al tratarse el citado Decreto-Ley de un régimen de excepción a las normas permanentes del Estatuto del Docente, crea un privilegio (la Confirmación sin concurso), para el que se establecen determinadas condiciones de severidad y estrictez perfectamente lógicas, a efectos de asegurar una mayor garantía en la cobertura de cargos directivos, en defecto del concurso de antecedentes y oposición;

Que en consecuencia no se advierte que las resoluciones recurridas adolezcan de vicios de ilegitimidad alguno, por lo que corresponde rechazar los recursos contra ellas deducidos;

Por ello, atento el dictamen del señor Procurador del Tesoro en un caso similar tramitado por Expediente número 75.710|69 y lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Recházanse los recursos jerárquicos interpuestos por los señores Héctor Guiñazú y Agustín Aragones, en contra de las Resoluciones de fechas 12 de agosto y 4 de setiembre de 1970, respectivamente, dictadas por el Consejo Nacional de Educación Técnica y, en consecuencia, confírmanse aquéllas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.

DECRETO
Nº 1.026
Bs. As., 6|9|73

VISTO el Expediente Nº 40.805|71 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, en el cual las autoridades del Instituto Incorporado "Ausonia" (B-505), de la localidad de Quilmes provincia de Buenos Aires, interponen recurso jerárquico contra la disposición de fecha 10 de abril de 1973 de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, por la que se mantiene lo establecido en la providencia del 21 de julio de 1972 mediante la cual no se hizo lugar a la solicitud de excepción al número mínimo de alumnos por el término lectivo 1972, para el Ciclo Superior (Especialidad Química), y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 22 del Decreto Nº 15|64, el Estado tiene la obligación de considerar las solicitudes de excepción;

Que la efectiva concesión de la misma no es obligatoria para la Administración, ya que ninguna norma así lo determina;

Que dicha posibilidad está contemplada como "vía de excepción", por lo cual debe interpretarse restrictivamente;

Que la citada norma exige, para posibilitar la excepción, que concurran los dos requisitos determinados por sus apartados a) y b), esto es debe tratarse de "institutos ubicados en localidades muy alejadas de centros densamente poblados del interior del país" y "que tratándose de institutos privados para un solo sexo en su alumnado, no exista otro de idéntico carácter o de enseñanza simultánea para ambos sexos";

Que el Instituto "Ausonia" no reúne los dos requisitos establecidos por los puntos a) y b) del artículo 22 del Decreto Nº 15|64,

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación;

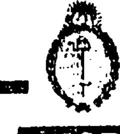
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por las autoridades del Instituto Incorporado "Ausonia" (B-505) de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, contra la disposición de fecha 10 de abril de 1973 de la Superintedencia Nacional de Enseñanza Privada, la cual se confirma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.



DECRETOS Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.646 — Bs. As., 1º|3|73. Desígnase al Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Antonio Estrany y Gendre, para que presida la reunión de Embajadores de la República, que se efectuará en Roma, entre los días 14 y 16|3|73.

DECRETO Nº 1.770 — Bs. As., 3|3|73. Desígnanse en comisión por el período comprendido entre el 24|3 y el 1º|4|73, incluido tiempo de viajes, a los agentes de la Comisión Nacional Atómica, Dr Aldo Emilio Antonio Mitta y licenciada María Cristina Palcos de Enquin.

DECRETO Nº 1.701 — Bs. As., 7|3|73. Concédese licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 18|3 y el 26|4|73, incluido tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Carlos Enrique Nolimann.

DECRETO Nº 1.823 — Bs. As., 9|3|73. Autorízase al Ing. Francisco Fernando von Wuthenau y al Licenciado Sandro Radicella para que, en representación de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, concurran a una Reunión a celebrarse en Londres, Gran Bretaña, entre el 2 y 3|4|73.

DECRETO Nº 1.854 — Bs. As., 12|3|73 Autorízase a la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Chile, presidida por el General de Brigada (RE) Gonzalo Gómez y otros funcionarios, para asistir a la reunión de clausura y plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentina-Chile.

DECRETO Nº 1.852 — Bs. As., 12|3|73. Concédese licencia con goce de haberes por el término de noventa días, incluido tiempo de viajes, a contar del 26|3|73, a la agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Dra. Fanny Dyment de Destailliats, para uso de una beca que le otorgará el Consejo Británico de Relaciones Culturales.

DECRETO Nº 54 — Bs. As., 3|1|73 Desígnase delegado argentino a la reunión de la Vigésima Sesión Especial del Comité Jurídico de la Organización de la Aviación Civil, a Jorge Ernesto Blanco.

DECRETO Nº 83 — Bs. As., 4|1|73 Desígnase en comisión por el período comprendido entre el 20|1 y el 7|2|73, incluido tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Dr. Andrés Jorge Pedro Klein Szanto.

DECRETO Nº 208 — Bs. As., 11|1|73. Desígnase en comisión, por el período comprendido entre el 20|1 y el 1º|2|73, incluido tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Carlos Alberto Mayans.

DECRETO Nº 333 — Bs. As., 18|1|73 Desígnase en calidad de Delegado titular de la República de la XV Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana CECLA, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial a Antonio Estrany de Gendre.

DECRETO Nº 2.308 — Bs. As., 26|3|73 Desígnase en calidad de miembro de la Delegación de la Rep. Argentina a partir del 23|3|73, al Secretario de Embajada Roberto Américo Bianchi.

DECRETO Nº 2.359 — Bs. As., 28|3|73 Prorrógase por el término de un año a contar del 10|4|73, la licencia con goce de haberes concedida al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Gerardo Harald Lantschner

DECRETO Nº 2.463 — Bs. As., 30|3|73 Autorízase la permanencia en la Rep. del funcionario de la categoría "d" Mario Avelino Quadri Castillo por el término de diez días a partir del 24|3|73.

DECRETO Nº 2.465 — Bs. As., 30|3|73 Declárase huésped oficial del Gobierno argentino mientras dure su permanencia en el país, a S. E. el Embajador de la Cancillería de los Estados Unidos Mexicanos Carlos González Parrodi y a su señora esposa.

DECRETO Nº 1.156 — Bs. As., 9|2|73 Desígnase Delegado Titular de la Rep. Argentina a la Reunión que se realizará en la ciudad de Bucarest (Rep. Socialista de Rumania) a partir del 5|3|73, al Ministro Plenipotenciario Ernesto García Valdés.

DECRETO Nº 1.054 — Bs. As., 7|2|73 Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Madrid (España) a partir del 11|2|73, a fin de cordinar los aspectos protocolares del próximo viaje del Exmo Presidente de la Nación, de una comisión de funcionarios.

DECRETO Nº 1.076 — Bs. As., 8|2|73 Autorízase al Subsecretario de Desarrollo, Dr. Raúl Desmaras Luzuriaga a participar en la preparación del Programa Nacional de Cooperación Técnica 1973|1974, que tendrá lugar en Washington del 11 al 18|2|73.

DECRETO Nº 1.577 — Bs. As., 27|2|73 Desígnase en comisión por el término de sesenta días a contar del 28|2|73, incluido tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Roberto Omar Cirmelic, para que se traslade a la Rep. Fed. de Alemania.

DECRETO Nº 1.546 — Bs. As., 23|2|73 Desígnase al funcionario de la categoría "c" Consejero de Embajada Elsa R. Kelly de Guibourg y al funcionario de la categoría "f" Horacio Basabe, delegados a la reunión de expertos latinoamericanos sobre derecho del mar, a celebrarse en Nueva York, del 26|2 al 4|3|73.

DECRETO Nº 1.630 — Bs. As., 28|2|73 Apruébase el desplazamiento del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario José María Ruda, a la ciudad de Asunción Rep. de Paraguay.

DECRETO Nº 2.946. — Bs. As., 16|4|73. Rectifícase el Decreto 8.325|72 por el que se aprobó con carácter provisional la primera etapa de la estructura orgánica del Ministerio e incorpórase a la misma la segunda etapa.

DECRETO Nº 2.660. — Bs. As., 6|4|73. Prorrógase hasta el 30|6|73 la comisión que cumple en la Rep. Fed. de Alemania el agente Alfredo Posdena.

DECRETO Nº 2.955 — Bs. As., 16|4|73. Autorízase el viaje del Dr. Oscar Kuhnemann a fin de participar como representante argentino en la II Reunión del Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental que se realizará en París (Francia).

DECRETO Nº 2.989. — Bs. As., 17|4|73. Dispónese la concurrencia a la X Asamblea General y Reuniones Panamericanas de Consulta del Instituto Panamericano de Geografía e Historia a realizarse en Panamá (Panamá), desde el 22|4 al 9|5|72, y desígnase una delegación.

DECRETO Nº 3.019. — Bs. As., 17|4|73. Nómbrase en el Ministerio a Carlos Alberto Morbelli, Norma Edith Carboni de Leporace y a Roberto Mari.

DECRETO Nº 3.020. — Bs. As., 17|4|73. Ratifícase la Disposición 26|73 dictada por la Comisiones Demarcadoras de Límites Internacionales, con motivo del nombramiento de personal temporario.

DECRETO Nº 3.021. — Bs. As., 17|4|73. Ratifícase la Disposición 24|73 dictada por las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, con motivo del nombramiento de personal temporario destinado al servicio radiofónico.

DECRETO Nº 3.104. — Bs. As., 23|4|73. Desígnase al Jefe del Departamento América Latina del Ministerio Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Francisco Mario Molina Salas con el fin de que, en su carácter de Presidente de la Delegación Argentina a la Comisión Argentino-Chilena de Integración Física, asista a la Cuarta Reunión de dicha Comisión.

DECRETO Nº 3.108. — Bs. As., 23|4|73. Ha lugar a la solicitud formulada por el ex Secretario de Embajada de primera clase Rafael Andrés González Aldalur y consecuentemente reconócese su derecho a percibir la cantidad de $ 44.244,63, en concepto de indemnización.

DECRETO Nº 3.144. — Bs. As., 24|4|73. Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la Rep. O. del Uruguay Juan Carlos Blanco y a los miembros de su comitiva.

DECRETO Nº 1.857. — Bs. As., 7|4|72. Autorízase al Subsecretario de Ciencias y Técnica Ing. Carlos Roberto Cavoti y asesores de la citada subsecretaría asistir al Segundo Seminario Metodológico a realizarse en la ciudad de Bogotá entre los días 10 a 15|4|72.

DECRETO Nº 1.864. — Bs. As., 7|4|72. Desígnase Presidente de la Delegación Argentina ante el segundo período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a S. E. el Ministro Dr. Luis María de Pablo Pardo.

DECRETO Nº 1.892. — Bs. As., 7|4|72. Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Madrid a partir del mes de abril de 1972 del agente Ambrosio Mateo Rossi.

DECRETO Nº 1.921. — Bs. As., 7|4|72. Desígnase Presidente de la Delegación de la Rep. Argentina al Tercer Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo al Ministro de Comercio doctor Daniel García.

DECRETO Nº 1.996. — Bs. As., 10|4|72. Apruébase el procedimiento seguido por el Ministerio al agasajar en carácter de huésped oficial del Gobierno argentino durante su permanencia en el país S. E. el Secretario de Comercio Exterior de la India Mohamed Yunus y a su comitiva.

DECRETO Nº 2.036. — Bs. As., 17|4|72. Déjase sin efecto el Decreto 1.941|71.

DECRETO Nº 2.035. — Bs. As., 17|4|72. Declárase huésped oficial del Gobierno argentino mientras dure su permanencia en el país al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, su esposa y comitiva.

DECRETO Nº 2.140. — Bs. As., 18|4|72. Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en la República, al Sr. Gastón el país a S. E. el Secretario de Comercio Thorn, Presidente del Consejo de las Comunidades Europeas y a los integrantes de su comitiva.

DECRETO Nº 2.192. — Bs. As., 19|4|72. Decláranse huéspedes de honor del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Dr. Galo Plaza y a su señora esposa.

DECRETO Nº 2.193. — Bs. As., 19|4|72. Desígnase en comisión por el término de veintiún días a contar del 23|4|72, incluido tiempo de viaje, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Luis Antonio Darnond.

DECRETO Nº 2.194. — Bs. As., 19|4|72. Desígnase en comisión por el término de treinta días, incluido tiempo de viajes, a contar del 28|4|72, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Dr. Juan Carlos Di Primio con el fin de trasladarse a la Rep. Federal de Alemania.

DECRETO Nº 2.208. — Bs. As., 20|4|72. Autorízase el desplazamiento a la República de Bolivia de S. E. el Sr. Ministro, quien presidirá la delegación que tendrá a su cargo ultimar los preparativos del viaje del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea a dicho país.

DECRETO Nº 2.209. — Bs. As., 20|4|72. Autorízase el desplazamiento a la República de Bolivia del personal que acompañará en su visita a ese país al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

DECRETO Nº 2.267. — Bs. As., 21|4|72. Concédese licencia con goce de haberes entre el 29|4|72 al 3|5|72, incluido tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Norberto Antonio Fazzini.

DECRETO Nº 2.280. — Bs. As., 24|4|72. Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a S. E. el Viceprimer Ministro y Ministro de Industria y Comercio de Australia, John Douglas Anthony, su Sra. esposa y los integrantes de su comitiva.

DECRETO Nº 2.320. — Bs. As., 25|4|72. Autorízase al agente del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Lelia Inés Bocri de Cervetto, a trasladarse a España, para participar en el Curso Intensivo de Investigación Operativa.

DECRETO Nº 2.358. — Bs. As. 26|4|72. Prorrógase por el término de nueve meses y quince días, a contar del 10|5|72, la licencia con goce de haberes concedida al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Adolfo Marajofsky.

DECRETO Nº 2.379. — Bs. As., 26|4|72. Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a S. E. el Ministro de Comercio Exterior de la Rep. Checoslovaca Andrej Barcek y los integrantes de su comitiva.

DECRETO Nº 2.382. — Bs. As., 26|4|72. Se designa la comitiva que acompañará al comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en su viaje a la Rep. de Bolivia.

DECRETO Nº 2.442. — Bs. As., 28|4|72. Establécese que los Sres. Asesor de la Comisión Nacional de Energía Atómica Dr. Jorge Antonio Coll y agentes de la misma, designados para trasladarse en comisión a la Rep. del Paraguay.

DECRETO Nº 3.264. — Bs. As., 26|4|73. Desígnase en comisión por el término de cuarenta y dos días, incluido tiempo de viajes, a partir del 29|4|73, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Licenciado Máximo Diego Rudelli.

DECRETO Nº 3.508. — Bs. As., 30|4|73. Desígnase en calidad de becario para que participe en el curso anual de estudio sobre la Organización de los Estados Americanos, al Secretario de Embajada de tercera clase, Juan Angel Peña.

DECRETO Nº 4.032. — Bs. As., 9|5|73. Prorrógase por el término de un año, a contar del 15|5|73, la licencia con goce de haberes al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ingeniero Juan Carlos Almagro.

DECRETO Nº 4.033. — Bs. As., 9|5|73. Desígnase en comisión por el término de sesenta días a contar del 15|5|73, incluido tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Dr. Edgardo Angel Bisogni.

DECRETO Nº 4.065. — Bs. As., 9|5|73. Ratifícase la Disposición 31|72 dictada por las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, con motivo del nombramiento de personal temporario jornalizado, destinado al procesamiento de cálculos de mediciones fronterizas.

DECRETO Nº 4.200. — Bs. As., 10|5|73. Autorízase al Subsecretario de Desarrollo, Dr. Raúl Desmaras Luzuriaga a participar en el Congreso Iberoamericano de Planeamiento y Desarrollo, que tendrá lugar en Madrid, del 21 al 25|5|73.

DECRETO Nº 4.201. — Bs. As., 10|5|73. Desígnase en comisión de servicios a la ciudad de Acapulco (México), por el término de cuatro días a contar del 15|5|73, al Subsecretario de Turismo Juan Carlos Strambini.

DECRETO Nº 4.202. — Bs. As., 10|5|73. Autorízase el viaje del Ing. Agr. Juan Jacinto Burgos, con el fin de asistir a una reunión que se realizará en la ciudad de París (Francia) entre el 18 y el 22|5|73.

DECRETO Nº 4.327. — Bs. As., 15|5|73. Ratifícase la Resolución 276|73, por la que se autorizó el desplazamiento a la ciudad de Asunción (Paraguay), entre el 15 y el 16|3|73, del funcionario de la categoría "e" Juan Carlos Olima.

DECRETO Nº 4.401. — Bs. As., 15|5|73. Desígnase en comisión por el término de nueve días, a partir del 26|5|73, incluido tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Jorge Oscar Cosentino.

DECRETO Nº 4.402. — Bs. As., 15|5|73. Desígnase en comisión por el período comprendido entre el 31|5 y el 9|6|73, incluido tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Dr. Aldo Emilio Antonio Mitta.

DECRETO Nº 4.403 — Bs. As., 15|5|73. Autorízase el viaje del Dr. Jorge Sabado a Cambridge (Gran Bretaña) para la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de Uniones Científicas que se realizará los días 22 y 23|5|73, en Constanza, Rep. Fed. de Alemania.

DECRETO Nº 4.404 — Bs. As., 15|5|73. Desígnase en comisión por el término de sesenta días al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Ing. Carlos Domingo Biondo, en la Rep. Fed. de Alemania.

DECRETO Nº 4.405 — Bs. As., 15|5|73. Desígnase en comisión por el término de treinta días a contar del 2|6|73, incluido tiempo de viajes, a los agentes Ing. Juan Nicolás Baez, Ing. Israel Luis Barman, para asistir a un Congreso a realizarse en la ciudad de Varsovia, Rep. Popular de Polonia.

DECRETO Nº 4.406 — Bs. As., 15|5|73. Establécese que la licencia con goce de haberes concedida al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Carlos Alberto Leguizamón, debe considerarse a partir del 31|3|73.

DECRETO Nº 4.599 — Bs. As., 18|5|73. Declárase de legítimo abono el pago a Luis Néstor Cabanillas, de los haberes sustitutivos de ciento diez días de licencia ordinaria anual no utilizados correspondientes a los años 1965, 68, 69 y veinte días de un resto de licencia del año 1967.

DECRETO Nº 4.600 — Bs. As., 18|5|73. Acéptase en el Ministerio, a partir del 2|1|73, la renuncia que presenta Beatriz Susana Moscollini Bicchi del cargo de funcionario de la Categoría "f".

DECRETO Nº 4.655 — Bs. As., 18|5|73. Desígnase en comisión de servicios por el término de treinta días, a contar del 21|5|73, al funcionario de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación Arq. José Xavier Martini.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 182 — Bs. As., 11|1|73. Rectifícase el decreto 6.266|71 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio e incorpórase a la misma la correspondiente al Servicio Nacional de Sanidad Animal.

DECRETO Nº 183 — Bs. As., 11|1|73. Autorízase al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria a contratar los servicios de personal Técnico y Auxiliar de Técnicos, resolución 720|72.

DECRETO Nº 184 — Bs. As., 11|1|73. Ratifícanse diversas Disposiciones, dictadas en jurisdicción del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, mediante las cuales se designa personal Técnico, Auxiliar de los Técnicos, Especializado y Administrativo, de Maestranza y Obrero y de Servicios Auxiliares.

DECRETO Nº 280 — Bs. As., 15|1|73. Rectifícase el decreto 454|70 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Junta Nacional de Carnes e incorpóranse a la misma dos cargos correspondientes a piloto aviador.

DECRETO Nº 369 — Bs. As., 22|1|73. Ratifícase la resolución 44|73 mediante la cual se autoriza el desplazamiento a Santiago de Chile, de los técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ingros. Agr. Angel Antonio Gargiulo y Wgberto Cinta.

DECRETO Nº 440 — Bs. As., 23|1|73. Rectifícase el decreto 2.543|70 que aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Junta Nacional de Granos, sustituyendo el Anexo V del mismo, referente al personal temporario.

DECRETO Nº 443 — Bs. As., 23|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972, fíjase el cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 036, Junta Nacional de Granos correspondiente a la jurisdicción 31, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 444 — Bs. As., 23|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 445 — Bs. As., 23|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972, fíjase el cálculo de recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Cuenta Especial 851, Mercado de Frutos Victoria, correspondiente a la Jurisdicción 31, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 502 — Bs. As., 24|1|73. Préstase el auspicio del Gobierno Nacional a la Primera Reunión Argentina de Ciencias Veterinarias, que se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, del 7 al 19|12|72.

DECRETO Nº 516 — Bs. As., 24|1|73. Ratifícase la designación transitoria en un cargo de Inspector Administrativo de Desmotadora, efectuada por resolución 11|72 a favor de Juan Manuel Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 517 — Bs. As., 24|1|73. Autorízase al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a contratar los servicios de los Ingros. Agr. Pedro Miguel Benítez Miramont.

DECRETO Nº 519 — Bs. As., 24|1|73. Ratifícanse las designaciones de Silvia Beatriz Zelezsman y Alicia Norma Kaminsky y de Raúl Alfredo Livieri.

DECRETO Nº 524 — Bs. As., 24|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 525 — Bs. As., 24|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972, fíjase el cálculo de recursos afectados a la financiación del Presupuesto del Organismo Descentralizado 080, Mercado Nacional de Hacienda.

DECRETO Nº 526 — Bs. As., 24|1|73. Reconócese de legítimo abono a favor de diverso personal por los servicios prestados en jurisdicción de la Comisión Administradora del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria, desde el 1º|1|72 hasta la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 695 — Bs. As., 26|1|73. Autorízase a la Junta Nacional de Granos a prorrogar desde el 1º|1 hasta el 31|12|73, el contrato de locación de servicios del piloto Cipriano Mauro Ramón Campos.

DECRETO Nº 760 — Bs. As., 29|1|73. Reconócese de legítimo abono a favor de Tomás Joaquín Angel Miguel de Anchorena, la suma de pesos equivalentes a 323 francos suizos.

DECRETO Nº 764 — Bs. As., 29|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 765 — Bs. As., 29|1|73. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1972, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 31, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Organismo Descentralizado Servicio Nacional de Parques Nacionales, Carácter 2.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO Nº 114. — Bs. As., 5|1|73. Sustitúyese el texto del art 5º del Decreto 8.379|72 por el que se indica a continuación: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con los fondos a asignarse a la Jurisdicción 27 — Ministerio de Comercio, en el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1973.

DECRETO Nº 198 — Bs. As., 11|1|73. Autorízase al Ministro de Comercio a trasladarse a la ciudad de Santiago (Rep. de Chile).

DECRETO Nº 1.534 — Bs. As., 23|2|73. Trasládase al país al Consejero Económico y Comercial de 2ª Clase Carlos Armando Mazzitelli.

DECRETO Nº 902 — Bs. As., 2|2|73. Ratifícase la resolución 33|72, dictada por el Administrador General de CIFEN por la cual se designa a Guillermo Serrano.

DECRETO Nº 448 — Bs. As., 23|1|73. Ratifícanse las designaciones dispuestas en el Apartado 1º de la Resolución 677|72.

DECRETO Nº 449 — Bs. As., 23|1|73. Desígnase en la Unidad Subsecretario de Comercio Interior, al personal María Angélica Francisca Mascaro de Lavandier Garrido, María Adela Agusti y otros.

DECRETO Nº 527 — Bs. As., 24|1|73. Desígnase en las Unidades Ministro y Subsecretario General, a diverso personal: Lidia Sadak, Lía Raquel Casalins García de Cozzani y otros.

DECRETO Nº 627 — Bs. As., 25|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio 1972.

DECRETO Nº 691 — Bs. As., 26|1|73. Ratifícanse las designaciones dispuestas por resolución M. C. 710|72, a favor de Domingo Marcos Carabajal, Hugo Segundo Jiménez, Antonio Cantalicio Amaya y otros.

DECRETO Nº 1.222 — Bs. As., 13|2|73. Ratifícanse las designaciones dispuestas por resolución M. C. 789|73.

DECRETO Nº 1.533 — Bs. As., 23|2|73. Ratifícase el decreto 5.216|71 por el que se aprobó con carácter provisional la primera etapa de la estructura orgánica del Ministerio e incorpórase al personal temporario para la Dirección General de Control de Gestión.

DECRETO Nº 2.014 — Bs. As., 16|3|73. Apruébase la dotación de personal temporario del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

DECRETO Nº 2.091 — Bs. As., 19|3|73. Ratifícanse las designaciones dispuestas por el Apartado 1º de la resolución M. C. 841|73.

DECRETO Nº 2.092 — Bs. As., 19|3|73. Ratifícanse las designaciones dispuestas por el Apartado 1º de la resolución M. C. 865|73.

DECRETO Nº 2.198. — Bs. As., 22|3|73. Modifícase el Presupuesto de Erogaciones en Divisas fijado por decreto 8.423|72, de la Jurisdicción 27, Ministerio de Comercio, para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.291 — Bs. As., 26|3|73. Ratifícase la resolución 1.758|73 del Instituto Nacional de Vitivinicultura por la que se designa diverso personal: Concepción María del Rosario Díaz, Elsa Angélica Fellinger y otros.

DECRETO Nº 2.292 — Bs. As., 26|3|73. Ratifícase la resolución 1.763|73 del Registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura por la que se promueve a diverso personal: Benito Oreste Acosta, Héctor Waldemar Adaro y otros.

DECRETO Nº 2.457 — Bs. As., 30|3|73. Rectifícase el decreto 8.010|69 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E|N.).

DECRETO Nº 2.872 — Bs. As., 12|4|73. Déjanse sin efecto las designaciones efectuadas en la Unidad Subsecretario de Comercio Exterior, a Liliana Beatriz Freiro de Etcheverry, Beatriz Cattini y otros.

DECRETO Nº 2.929 — Bs. As., 13|4|73. Ratifícanse las designaciones dispuestas en el Apartado 1º de la resolución M. C. 897|73, a favor de Conrado Hoffman, María Concepción Blando de Ces y a Alicia Dora Visca, como personal temporario.

DECRETO Nº 2.978 — Bs. As., 16|4|73. Ratifícanse las designaciones de personal temporario por resolución 917|73, a favor de Eduardo Angel Levob, Jorge Alberto Lucero y otros.

DECRETO Nº 3.146 — Bs. As., 24|4|73. Rectifícase la designación de María Rosa Renzi de Cangiani efectuada por decreto 527|73.

DECRETO Nº 3.237 — Bs. As., 25|4|73. Déjase sin efecto la designación efectuada mediante decreto 1.001|73 en la Secretaría de la Comisión de Movilización de María Susana Callejas.

DECRETO Nº 3.238 — Bs. As., 25|4|73. Desígnase en el Ministerio al Vicecomodoro (RE) Dante La Rocca.

DECRETO Nº 3.297 — Bs. As., 26|4|73. Apruébase la misión cumplida por el Consejero Económico y Comercial Leonardo Alberto Vartalitis, quien ha integrado el Grupo de Expertos reunidos en Bogotá (Colombia) del 5 al 16|3|73.

DECRETO Nº 3.671 — Bs. As., 30|4|73. Ratifícanse las resoluciones 866, 947 y 972|73, dictadas por el Ministro en lo que se refiere a la designación del Ing. Enrique Mario Martínez y a las promociones Héctor Mariano Aldazábal y otros.

DECRETO Nº 3.672 — Bs. As., 30|4|73. Desígnase al abogado Tomás Teodoro Villafañe Tapia.

DECRETO Nº 3.314 — Bs. As., 27|4|73. Ratifícanse las designaciones de personal temporario, dispuestas por resolución M. C. 954|73, Luis Guillermo Domenianni, Eduardo Raúl Aranibar y otros.

DECRETO Nº 3.690 — Bs. As., 30|4|73. Promuévese en CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E|N.) a Manuel Alberto Lago.

DECRETO Nº 3.728 — Bs. As., 2|5|73. Ratifícase la resolución 1.826 del Registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, por la que se promueve al agente Contador Público Nacional Osvaldo Froilán Vargas.

DECRETO Nº 3.898 — Bs. As., 7|5|73. Autorízase al Instituto Nacional de Vitivinicultura, para que participe en la 14 reunión de la Subcomisión Convencional de Métodos de Análisis y Elementos Constitutivos del Vino, a realizarse en la ciudad de París (Francia) del 12 al 16|5|73.

DECRETO Nº 4.149 — Bs. As., 10|5|73. Apruébase el Plan de Acción y presupuesto de la empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E|N, para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 4.150 — Bs. As., 10|5|73. Ratifícase la resolución 1.863|73 del registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura por la que se promueven las contrataciones de diverso personal temporario.

DECRETO Nº 4.204 — Bs As., 10|5|73. Ratifícase la resolución 1.856|73 del Registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, por la que se promueve al agente Ing. Químico Juan Manuel Gómez.

DECRETO Nº 4.355. — Bs. As., 15|5|73. Desígnase en la Dirección Nacional de Azúcar, a diverso personal: Ricardo Hipólito Castellano, Ignacio Angel Echenique, Isaac Manoff y otros.

DECRETO Nº 4.774. — Bs. As., 22|5|73. Ratifícanse las designaciones de personal temporario dispuestas por resolución 1.039|73, a favor de Juan Ambrosio Bru, Paúl Eduardo Pereyra, Francisco Ernesto Acosta y otros.

DECRETO Nº 3.897 — Bs. As., 7|5|73. Considérese en disponibilidad al Ministro Consejero Económico y Comercial de 2ª Clase Alfredo José Girelli.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 4.391 — Bs. As., 15/5/73. Reconócese a favor de Juan Román Linares desde el 13/2/72 hasta el 31/1/1973, el pago de la diferencia de haberes entre el cargo Clase J, Grupo VII al del de la Clase J, Grupo V, que desempeñó hasta la fecha citada en segundo término.

DECRETO Nº 608 — Bs. As., 24/1/73. Autorízase el desempeño de las funciones que viene ejercitando Humberto Figueroa a cargo de la Delegación Regional de Salta.

DECRETO Nº 2.599 — Bs. As., 4/4/73. Rectifícase el Decreto 9.284/72 por el cual se aprobó con carácter provisional la tercera etapa de la estructura orgánica del Ministerio, y reemplázase la misma a la unidad funcional Departamento Organización y Métodos que en adelante se denominará Servicios de Organización y Métodos.

DECRETO Nº 2.591 — Bs. As., 4/4/73. Desígnase al Subsecretario de Trabajo Dr. Francisco Villavetrán, para que concurra como Delegado Gubernamental en la 190 Reunión del Consejo de Administración a celebrarse en la ciudad de Ginebra (Suiza).

DECRETO Nº 2.208 — Bs. As., 22/5/73. Desestímase el recurso interpuesto por la firma Electrometalúrgica Andina, S.A.I.C., radicada en la Prov. de San Juan, contra la Resolución 276/72.

DECRETO Nº 2.736 — Bs. As., 9/4/73. Ratifícanse las designaciones de Asesores del Gabinete del Ministro, dispuestas mediante Resolución M.T. 47/73.

DECRETO Nº 2.856 — Bs. As., 12/4/73. Insístese en el cumplimiento del Decreto 990/73 por el cual se designa en un cargo Clase J, Grupo II al Comodoro (R.) Carlos Jorge Noguera.

DECRETO Nº 3.365 — Bs. As., 27/4/73. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Federación Empleados de Comercio contra la Resolución 361/72, la que se confirma.

DECRETO Nº 4.390 — Bs. As., 15/5/73. Reconócese de legítimo abono, desde el 16/4/67 hasta el 30/6/71, a favor de René Jorge Herrera, la diferencia de haberes existente entre el cargo Clase D, Grupo I del cual era titular y el de la Clase B, Grupo I que desempeñó, en razón que por Resolución 9/71 fue confirmado en el cargo de Delegado Regional de Santiago del Estero.

DECRETO Nº 4.392 — Bs. As., 15/5/73. Rectifícanse los Decretos 840/72 y 9.284/1972, por los cuales se aprobó con carácter provisional la segunda y tercera etapas de la estructura orgánica del Ministerio y transfiérese la unidad Compras y Suministros.

DECRETO Nº 4.551 — Bs. As., 17/5/73. Reconócese de legítimo abono desde el 1º/4/71 hasta el 12/2/72, la diferencia de haberes existente entre el cargo Clase J, Grupo VII y Clase J, Grupo V, del ex agente Juan Lucio Cabrera.

DECRETO Nº 4.658 — Bs. As., 13/5/73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 534 — Bs. As., 24/1/72. Inclúyese en la novena categoría que especifica el Art. 8º del Decreto 4.345/1972, las funciones correspondientes al cargo de "Platillos y Accesorios".

DECRETO Nº 5.141 — Bs. As., 8/8/72. Reubícase a los agentes que se encuentren desempeñando las funciones correspondientes a los cargos revalorizados, resultantes de la estructura aprobada.

DECRETO Nº 5.143 — Bs. As., 8/8/72 Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, distribúyense las autorizaciones presupuestarias aprobadas por la Ley 19.407 de la Jurisdicción 40 — Ministerio de Cultura y Educación, Organismo Descentralizado 045 — Universidad Nacional de Cuyo.

DECRETO Nº 5.144 — Bs. As., 8/8/72 Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de Sumampa (Prov. de Santiago del Estero) en el cargo de Secretaria a María Angélica Castro.

DECRETO Nº 5.166 — Bs. As., 9/8/72. Nómbrase en la Administración de Educación Agrícola en un cargo Clase J, Grupo VII, a Ezequiel Roberto Raggio.

DECRETO Nº 5.167 — Bs. As., 9/8/72. Danse por terminados los servicios, a contar del 20/9/71, de Ester Solvelj Bejer.

DECRETO Nº 5.168 — Bs. As., 9/8/72 Nómbrase en el Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás en un cargo de la Clase J, Grupo VII, a Anatilde María Icaza de García.

DECRETO Nº 5.169 — Bs. As., 9/8/72. Nómbrase en la Dirección Nacional de Educación del Adulto a diverso personal en cargos vacantes asignados presupuestariamente a distintas dependencias del Ministerio.

DECRETO Nº 5.170 — Bs. As., 9/8/72. Exonérase del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional a Luis José Mollo, en el cargo Clase C, Grupo IV.

DECRETO Nº 5.171 — Bs. As., 9/8/72 Déjase sin efecto las partes pertinentes del Decreto 686/72, por el que se designó en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Prof. Dr. José M. Jorge" a los Dres. Carlos Alberto Arqueros, Julio Kaplán, Jorge Federico Nellem y otros.

DECRETO Nº 5.172 — Bs. As., 9/8/72. Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1972; en la parte correspondiente a la Jurisdicción 40 — Ministerio de Cultura y Educación — Carácter 2 — Organismo Descentralizado 046 — Universidad Nacional de La Plata.

DECRETO Nº 5.173 — Bs. As., 9/8/72. Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1972, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 40. — Ministerio de Cult. y Educac. — Organismo Descentralizado 044 — Universidad Nacional de Córdoba.

DECRETO Nº 5.175 — Bs. As., 9/8/72. Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1972, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 40 — Ministerio de Cultura y Educación — Carácter 2 — Organismo Descentralizado 043 — Universidad de Buenos Aires.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 8.940. — Bs. As., 18|12|72 Desígnase en el Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, en los cargos Clase "B", Grupo I, a José Eulogio Brusca y otros.

DECRETO Nº 13. — Bs. As., 2|1|73. Desígnase en la Dirección General de Investigación y Desarrollo en cargos vacante de Clase J, Grupo IV y V, a diverso personal.

DECRETO Nº 122. — Bs. As., 5|1|73. Desígnase en comisión transitoria del servicio a la Rep. de Bolivia por el término de ocho días, a partir del 8|1|73, al Gerente General de Ventas, Ing. Luis Hugo Salas.

DECRETO Nº 188. — Bs. As., 11|1|73. Promuévese en la Dirección General de Investigación y Desarrollos a diverso personal.

DECRETO Nº 189. — Bs. As., 11|1|73 Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972, Finalidad 2, Defensa, Función 90, Defensa sin discriminar, Jurisdicción 50, Ministerio de Defensa.

DECRETO Nº 190. — Bs. As., 11|1|73 Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 191. — Bs. As., 11|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 271. — Bs. As., 15|1|73. Rectifícase el Decreto 4.262|68 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Registro Nacional de las Personas.

DECRETO Nº 272. — Bs. As., 15|1|73. Rectifícase el Decreto 4.262|68, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Registro Nacional de las Personas y sustitúyese el Anexo IV incorporado a la misma el Decreto 6.448|71, correspondiente al Personal Temporario.

DECRETO Nº 775. — Bs. As., 29|1|73 Desígnase en comisión transitoria del servicio a la Rep. de Chile, por el término total de veintiún días a partir del 4|3|73, al Capitán de Corbeta, Contador (RE) Néstor Luis Zapperi.

DECRETO Nº 300. — Bs. As., 18|1|73 Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio. Finalidad 1, Administración General, Función 90, Administración General sin discriminar, Jurisdicción 10, Ministerio del Interior Finalidad 2, Defensa, Función, 90, Defensa sin discriminar, Jurisdicción 50, Ministerio de Defensa.

DECRETO Nº 381. — Bs. As., 22|1|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio 1972.

DECRETO Nº 355. — Bs. As., 18|1|73 Acuérdase un haber mensual al ex Conscripto Clase 1949, Carlos René Puch a partir del 1º|2|71 y hasta el 31|1|72 el haber mensual de $ 130,95 y $ 32,57, resultante del 30 o|o del sueldo y suplementos por antigüedad de servicios del grado de Cabo Segundo.

DECRETO Nº 403. — Bs. As., 23|1|73. Rectifícanse los Decretos 2.280|69 y 6.668|71 por lo que se aprobó y rectificó, respectivamente, con carácter provisional la estructura orgánica del Vicariato Castrense para las Fuerzas Armadas.

DECRETO Nº 508. — Bs. As., 24|1|73. Rectifícase el Decreto 618|70 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección General de Investigación y Desarrollos e incorpórase a la misma al personal temporario.

DECRETO Nº 512. — Bs. As., 24|1|73. Rectifícase el Decreto 7.766|67 y sus rectificatorios, por los que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Defensa.

DECRETO Nº 771. — Bs. As., 29|1|73. Promuévese en el Ministerio a los agentes Martha Teresita Ruberto de Ruiz, Raquel Noemí González y otros.

DECRETO Nº 932. — Bs. As., 2|2|73. Extiéndese en seis meses el término de la comisión autorizada por Decreto 7.403|72, debiendo ser de cuarenta y nueve días, en lugar de cuarenta y tres días.

DECRETO Nº 1.481. — Bs. As., 22|2|73. Autorízase al Ministerio para proceder a la venta de público remate por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires de dos automotores declarados en desuso.

DECRETO Nº 1.542. — Bs. As., 23|2|73. Mientras dure la ausencia de su titular se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministro del Interior, Dr. Arturo Mor Roig.

DECRETO Nº 1.567. — Bs. As., 26|2|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.011. — Bs. As., 16|3|73. Ratifícase la Disposición 44|72, dictada por la Dirección Nacional del Antártico, sobre la designación del Licenciado en Ciencias Físicas, Gabriel Esteban Guerrero.

DECRETO Nº 2.250. — Bs. As., 23|3|73. Rectifícase el Decreto 2.725|70 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección Nacional del Antártico.

DECRETO Nº 2.318. — Bs. As., 27|3|73. Desígnase en la Categoría 13 al Capitán (R) Carlos Victoriano García.

DECRETO Nº 2.319. — Bs. As., 27|3|73. Rectifícase el Decreto 512|73 por el cual se rectificó la estructura orgánica de Defensa.

DECRETO N. 2.461. — Bs. As., 30|3|73. Declárase cesante en el Registro Nacional de las Personas, a partir del 15|2|71, a Ana Beatriz Ortiz.

DECRETO Nº 2.462. — Bs. As., 30|3|73. Desígnase en comisión transitoria del servicio a Chile por el término de cinco días, a partir del 31|3|73, al Ing. Rogelio Eduardo Sifon.

DECRETO Nº 2.560. — Bs. As., 2|4|73. Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el Ministro del Interior, doctor Arturo Mor Roig.

DECRETO Nº 2.617. — Bs. As., 5|4|73 Desígnase en la Categoría 23 al Cnel. (RE) Juan Ramón Bonahora.

DECRETO Nº 2.732. — Bs. As., 9|4|73. No ha lugar al recurso jerárquico y a la denuncia de ilegitimidad interpuestos por Félix Tomás Meluso en su carácter de liquidador de la firma Meluso y Di Bez S.R.L.

DECRETO Nº 2.745. — Bs. As., 10|4|73. Desígnase en el Ministerio a diverso personal: Marta Marina Domenech, Héctor Ramón Gonzalez y otros.

DECRETO Nº 2.767. — Bs. As., 10|4|73. Queda en posesión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su titular Brigadier (RE) Eduardo Francisco Mac Luoghlin.

DECRETO Nº 2.927. — Bs. As., 13|4|73. Rectifícase el Decreto 618|70 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección General de Investigación y Desarrollos.

DECRETO Nº 2.938. — Bs. As., 13|4|73. Modifícase la fecha de iniciación de la comisión transitoria del servicio establecida en el art. 1º del Decreto 775|73, debiendo ser a partir del 6 de mayo de 1973.

DECRETO Nº 3.030. — Bs. As., 17|4|73. Desígnase en el Ministerio a diverso personal: Osvaldo Jorge Miguenz, Jorge Miguel Leyes, Carlos Alejandro Sánchez y otros.

DECRETO Nº 3.032. — Bs. As., 17|4|73 No ha lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma Mico Maderera, Industrial Comercial, Obrajera S.A.F.A.F.I.A. y M.

DECRETO Nº 3.094. — Bs. As., 18|4|73. Declárase cesante en el Registro Nacional de las Personas, a partir de 8|11|72, a María Cecilia Rosenta.

DECRETO Nº 3.102. — Bs. As., 18|4|73. Desígnase en la Comisión Nacional de Energía Atómica al comodoro Eduardo Luis Savigliano.

DECRETO Nº 3.181. — Bs. As., 25|4|73. Rectifícase el Decreto 134|69 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánico-funcional del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas.

DECRETO Nº 3.239. — Bs. As., 25|4|73. Desígnase en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas a Horacio Juan José Grasso, Julia Olariaga de Morán y otros.

DECRETO Nº 3.326. — Bs. As., 27|4|73. Desígnanse en la Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos a María Luisa García y a Beatriz Estor Rimondino.

DECRETO Nº 3.327. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 8.916|68 y sus rectificatorios, por los que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Instituto de Ayuda Financiera para el pago de Retiros y Pensiones Militares.

DECRETO Nº 3.579. — Bs. As., 30|4|73. Declárase cesante en el Registro Nacional de las Personas a partir del 2|9|72, al agente Roberto Luis Zaraik.

DECRETO Nº 3.581. — Bs. As., 30|4|73. Rectifícanse los Decretos 1.880|70 y 203|71 por los que se aprobó y rectificó respectivamente con carácter provisional la estructura orgánica de la Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos.

DECRETO Nº 3.580. — Bs. As., 30|4|73. Desígnase en el Ministerio a Norberto Adolfo Ayetz, Francisco Roberto Merino y Héctor Oddone.

DECRETO Nº 3.645. — Bs. As., 30|4|73. Desígnanse en el Ministerio de Defensa al Dr. José Manuel Meriggi y a Ana María Di Biasi.

DECRETO Nº 3.670. — Bs. As., 30|4|73. Desígnase a diverso personal para cubrir vacantes en las Direcciones Generales de Movilización Industrial Militar, de Política, y en el Departamento de Organización y Métodos.

DECRETO Nº 3.824. — Bs. As., 4|5|73. Desígnase en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas a Ana María Torelli y a Roberto Penkala.

DECRETO Nº 3.825. — Bs. As., 4|5|73. Acéptase el pedido formulado por la Secretaría de las Naciones Unidas de prorrogar por un año la permanencia como observador militar argentino en Medio Oriente al Capitán de Fragata Roberto Pireñack.

DECRETO Nº 3.949. — Bs. As., 7|5|73. Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir a integrar con alumnos militares el Colegio Interamericano de Defensa.

DECRETO Nº 3.939. — Bs. As., 7|5|73. Desígnanse en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas al Suboficial Mayor (R) Eladio Rodriguez y al Suboficial Mayor (R) Jorge Rodríguez.

DECRETO Nº 3.940. — Bs. As., 7|5|73. Desígnanse en el Ministerio al Suboficial Mayor (RE) Honorio Rodriguez, Suboficial Mayor (RE) Oscar Horacio Magnone y al Suboficial Mayor (RE) Roberto Oscar Rubini.

DECRETO Nº 4.148. — Bs. As., 10|5|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio.

DECRETO Nº 4.147. — Bs. As., 10|5|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, Finalidad 8, Ciencia y Técnica, Función 10, Investigación y Desarrollo y Jurisdicción 50, Ministerio de Defensa.

DECRETO Nº 4.146. — Bs. As., 10|5|73. Desígnanse en el Ministerio a Delia Noemí Irusta de Benbassat y a Beatriz Silvia Sánchez.

DECRETO Nº 4.199. — Bs. As., 10|5|73. Desígnase en comisión transitoria del servicio a la Rep. de Chile por el término de siete días, a partir del 21|5|73, a los ingenieros Roberto Lorenzo Vincenti y a Juan Néstor Torrado.

DECRETO Nº 4.300. — Bs. As., 11|5|73. Desígnase en comisión transitoria del servicio a la Rep. O. del Uruguay, por el término de diez días, a partir del 21|5|73, al Contador Público Nacional Eugenio Martín Cavero y al Licenciado Guillermo Enrique Contestin.

DECRETO Nº 4.302. — Bs. As., 11|5|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio: Finalidad 2, Defensa, Función 90, Defensa sin discriminar y Jurisdicción 50, Ministerio de Defensa.

DECRETO Nº 4.357. — Bs. As., 15|5|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del corriente ejercicio: Finalidad 6. Desarrollo de la Economía. Función 30, Industrias, Jurisdicción 50, Ministerio de Defensa.

DECRETO Nº 4.719. — Bs. As., 21|5|73. Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir a integrar con alumnos civiles el Colegio Interamericano de Defensa.

DECRETO Nº 4.720. — Bs. As., 21|5|73. Acéptase el pedido formulado por la Secretaría de las Naciones Unidas de mantener observadores militares argentinos destacados en las líneas de cese del fuego en la Zona del Canal de Suez.

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 5.100. — Bs. As., 7|8|72. Autorízase a incrementar la retribución fijada para las funciones de Entrenador y Adiestrador de Salto por Decreto 6.918|71, elevándola a la suma de mil quinientos pesos mensuales.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 5.114. — Bs. As., 8|8|73 Autorízase a solventar gastos de pasajes, embalajes y fletes de los efectos personales del Capitán de Fragata (USN) Roberto Lantz Miller y sus familiares, desde la Rep. Argentina a los Estados Unidos de América.

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 7.764. — Bs. As., 8|11|72 Rectifícase el Decreto 4.919|71 rectificado por el Decreto 6.573 71, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos e incorpórase a la misma la correspondiente a la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial.

DECRETO Nº 7.765. — Bs. As., 8|11|72 Autorízase a comisionar al personal técnico y de maestranza de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para que viaje a la ciudad de La Paz (Bolivia) a fin de colaborar en la reconstruccion del enlace telefónico-telegráfico entre La Paz-Oruro y Cochabamba.

DECRETO Nº 7.766. — Bs. As., 8|11|72. Ratifícase la designación de veintiún agentes, efectuada por Y. P. F. en Resolución A. G. 1.748 y 1.790|72 para desempeñarse en las Destilerías Dock Sud y Campo Durán.

DECRETO Nº 7.767. — Bs. As., 8|11|72. Desestímase el recurso jerárquico deducido por la Empresa San Bosco, S. R. L. contra la Resolución S. E. O. P. T. 154 71, que se confirma.

DECRETO Nº 7.768. — Bs. As., 8|11|72. Ratifícase la Resolución 1.181|72, por la que la Dirección Nacional de Vialidad designó "ad referendum" del Poder Ejecutivo a Arnaldo Enrique Medina y a Pascual Taboas.

DECRETO Nº 7.810. — Bs. As., 9|11|72. Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a destacar a los Estados Unidos de América al Ing. Roberto Carro, por el término de quince días, a partir del 20|11|72.

DECRETO Nº 7.811. — Bs. As., 9 11|72. Admítese, dando carácter de denuncia de ilegitimidad, el recurso deducido por Carlos Rafael Gamboa, contra la resolución del Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación del 3| 9|71.

DECRETO Nº 7.836. — Bs. As., 13|11|72. Ratifícanse las Resoluciones 497 y 572| 72 de la Empresa Aerolíneas Argentinas, por las que se incorporan diversos agentes en distintas especialidades.

DECRETO Nº 7.872. — Bs. As., 13|11|72. Desígnase en Recursos Hídricos en un cargo Clase J, Grupo III al Cnel. (RE) Jorge Manuel Fernández Funes.

DECRETO Nº 7.874. — Bs. As., 13 11|72. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional en la parte correspondiente a la Jurisdicción 70, Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Organismo Descentralizado 055, Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada.

DECRETO Nº 7.950. — Bs. As., 15|11|27. Autorízase el traslado a la ciudad de Lima (Perú) de funcionarios de la Empresa Flota Fluvial y de Líneas Marítimas Argentinas, para concurrir a las reuniones de la Asociación Latinoamericana de Armadores, a celebrarse entre los días 19 a 25|11|72.

DECRETO Nº 7.191. — s. As., 16|11|72. Desestímase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la firma Klöckner S. A. A. I. y C. contra la resolución del Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, de fecha 7|4|71, la que se confirma.

DECRETO Nº 7.992. — Bs. As., 16|11|72. Deniégase el recurso extraordinario deducido por Adela Elortondo de Zorraquín, Federico J. Zorraquín y Susana Zorraquín de Clusellas contra el Decreto 2.914|72.

DECRETO Nº 7.870. — Bs. As., 13|11|72 Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 7.915. — Bs. As., 14|11|72. Ratifícase la Resolución 1.200|72, por la que la Dirección Nacional de Vialidad aprobó la asignación de nuevas categorías a diverso personal obrero permanente de campaña.

DECRETO Nº 7.916. — Bs. As., 14|11|72. Ratifícase la Resolución 622|72 mediante la cual se designa Asesor en el Gabinete a Octavio Alejandro Rojas Aubone.

DECRETO Nº 7.947. — Bs. As., 15|11|72. Autorízase a destacar en comisión de servicio a la Rep. de Chile, a funcionarios que proponga Agua y Energía Eléctrica, para asistir a las reuniones con los Delegados chilenos pertenecientes a la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) y a la Compañía Chilena de Electricidad (CHILESTRA).

DECRETO Nº 7.948. — Bs. As., 15 11|72. Modifícase la capacidad de transporte consignada en el Art. 2º del Decreto 215|71, en el sentido de que el servicio otorgado en el Art. 1º del mismo decreto a la Société Anonyme Belge D'Evplotation de la Navegation Aerienne (Sabena), será realizado con un vuelo semanal de aeronaves Boeing 707|329-C.

DECRETO Nº 7.949. — Bs. As., 15|11|72. Rectifícase el Decreto 903|72 rectificado por el Decreto 3.167|72, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios P3blicos.

DECRETO Nº 7.995. — Bs. As., 16 11|72. Rectifícase la designación de cincuenta y seis ciudadanos efectuada por la Empresa Y. P. F. mediante Resolución A. G. 1.693|72.

DECRETO Nº 7.996. — Bs. As., 16|11|72. Ratifícase la readmisión de doscientos cuarenta y dos ex agentes, efectuada por la Empresa Y. P. F. mediante Resolución A. G. 1.774|72.

DECRETO Nº 7.997. — Bs. As., 16|11|72. Apruébase la Resolución 63|72, de la Intervención de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino.

DECRETO Nº 7.999. — Bs. As., 16.11 72. Autorízase a la Empresa Y. P. F., el viaje en comisión de servicio con destino a la ciudad de La Haya, Países Bajos, por el término de treinta y cinco días del Ing. Osvaldo Cangini, a partir del 18|11|72.

DECRETO Nº 7.998. — Bs. As., 16|11|72. Ratifícase la Resolución S. S. T. 23|72, por la que se otorgó a la empresa Aero Master, S. R. L., la autorización para explotar un servicio aéreo no regular internacional de pasajeros y carga.

DECRETO Nº 8.050. — Bs. As., 20|11 72. Rectifícase el Decreto 6.583|71, rectificado por el Decreto 5.546|72, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 8.051. — Bs. As., 20 11|72. Ratifícase la Resolución letra A. G. ENTel. 400|72, dictada por el Administrador General de Telecomunicaciones, tendiente a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 8.052. — Bs As., 20 11 72 Elévase en la suma de doscientos treinta y dos mil pesos el actual monto de noventa y ocho mil pesos que posee el Ministerio para atender el régimen de "Caja Chica"

DECRETO Nº 8.053. — Bs. As., 20|11|72. Facúltase a Y. P. F. para efectuar la venta en forma directa al Colegio Secundario de la Congregación Salesiana Juan XXIII de la localidad de Pico Truncado, Pvcia. de San Cruz, de diversos solares ubicados en el pueblo del mismo nombre.

DECRETO Nº 8.094. — Bs. As., 21|11|72. Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 8.075. — Bs. As., 21|11|72. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos en la parte correspondiente a la Jurisdicción 70, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Carácter 0. Administración Central.

DECRETO Nº 8.095. — Bs. As., 21 11|72. Exonérase en el Ministerio al agente de la Dirección Nacional de Arquitectura Oscar Santiago Pissi.

DECRETO Nº 8.157. — Bs. As., 22|11|72. Ratifícanse las designaciones en distintas especialidades propuestas por Resolución 524|72, de la Empresa Aerolíneas Argentinas.

DECRETO Nº 8.134. — Bs. As., 22|11|72. Autorízase a desplazarse a la ciudad de Asunción (Paraguay) a partir del 21|11|72, y por el término de cinco días corridos, al Delegado por la Rep. Argentina ante la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná, Ingeniero Mario Claudio Fuschini.

DECRETO Nº 8.137. — Bs. As., 23 11|72. Apruébase el desplazamiento a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) de los funcionarios del Ministerio, con el objeto de celebrar reuniones con los organismos brasileños competentes, para la obtención de información técnica necesaria que permita evaluar los efectos de posibles obras a realizarse en el río Paraná.

DECRETO Nº 8.189. — Bs. As., 23|11|72. Desígnase para asumir la representación argentina ante la LXII Reunión del Comité Interino de Comunicaciones por Satélite, a realizarse en Washington (EE. UU.) entre los días 13|12|72 al 19 12|72, al funcionario Ing. Rubén Edgardo Sambade.

DECRETO Nº 8.224. — Bs. As., 23|11|72. Ratifícase la Resolución 2.747, letra Sub C|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la promoción de personal.

DECRETO Nº 8.225. — Bs. As., 23|11|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Argon, S. A. contra la Disposición CFA,GC 1958|70 de la Empresa Gas del Estado, la que se confirma en todas sus partes.

DECRETO Nº 8.284. — Bs. As., 24|11|72. Ratifícase la Resolución A. G. 1.886|72, dictada por la Empresa Y. P. F., mediante la cual se dispuso la designación del Ing. Químico José Ramón Mini Gutiérrez.

DECRETO Nº 8.285. — Bs. As., 24|11|72. Ratifícase la incorporación de cuarenta y cuatro agentes rubro administrativo y noventa y un agentes rubro maestranza, efectuada por la Empresa Y. P. F., en Resolución A. G. 1.717|72, para desempeñarse a órdenes de la Dirección de Comercialización.

DECRETO Nº 8.286. — Bs. As., 24|11|72. Ratifícase la Resolución 565 72 mediante la cual se designa Asesor en el Gabinete a Raúl Heriberto José Martínez.

DECRETO Nº 8.669. — Bs. As., 7|12|72. Prorrógase por el período de seis meses a partir del 20|11|72, el lapso durante el cual el Contador Héctor Antonio Miraglia se desempeñará interinamente.

DECRETO Nº 8.686. — Bs. As., 11|12|72. Rectifícase el Decreto 903|72 (modificado por los Decretos 3.167|72 y 7.949| 72), por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 8.688. — Bs. As., 11|12|72. Exceptúase de la incompatibilidad establecida en el Art. 6º de la Ley 17.343 al ex encargado en el Departamento Obra Social, Manuel Héctor Navarro, que mediante Resolución 1.098 S. C.|70, dictada en el Expte. 26.602 SC 69, fue declarado prescindible.

DECRETO Nº 8.689. — Bs. As., 11|12|72. Ratifícanse las resoluciones letra A. G. ENTel 568 y 424|72, dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendientes a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 8.690. — Bs. As., 11 12|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Alicia Seygas" contra la Resolución 45.559|71, en la cual se rescinde el contrato firmado entre la recurrente y la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 8.691. — Bs. As., 11|12|72. Ratifícanse las Resoluciones AGP 219 y 220|72, dictadas por la empresa Administración General de Puertos, por las que se designa personal obrero: Juan Carlos Ambrosi, Osvaldo Ares, Alfredo Oscar Bermúdez y otros.

DECRETO Nº 8.692. — Bs. As., 11|12|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la encargada Elsa Paula Coni Paz en contra de la parte pertinente de la Resolución 706|70, Expediente 13.523 SC 70.

DECRETO Nº 8.694. — Bs. As., 11|12|72. Desígnase Jefe del Departamento Inspección al Ing. Ricardo Augusto Moller, con retención del cargo que ocupa

DECRETO Nº 8.735. — Bs. As., 11|12|72. Apruébase el traslado a Asunción (Paraguay) del funcionario de la empresa Flota Fluvial del Estado, Lorenzo Scarabino, para desempeñar el cargo de Delegado General de la misma en ese país.

DECRETO Nº 8.741. — Bs. As., 13|12|72. Autorízase la realización del curso sobre "Planificación y Coordinación Vial y Evaluación de Proyectos", en la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante el lapso de dos meses, y encomiéndase al Ministerio las tareas de organización del mismo.

DECRETO Nº 8.742. — Bs. As., 13|12|72. Ratifícase la Disposición 2.254|72, dictada por el Administrador General de Gas del Estado, por la cual se designa a diverso personal: Osvaldo Fermín Allan, Raúl Adolfo Ortúzar, Orlando Amadeo Ruda y otros.

DECRETO Nº 8.743. — Bs. As., 13|12|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma San Marcos, S. R. L. contra la resolución del Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad 24.727|70, la que se confirma.

DECRETO Nº 8.744. — Bs. As., 13|12|72. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, fíjase el cálculo de recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Cuenta Especial 845-Servicios Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural, correspondiente a la Jurisdicción 70. Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 8.841. — Bs. As., 14 12|72. Ha lugar parcialmente al recurso de apelación jerárquica deducido por Juan Carlos Cazalet contra la Resolución A. G. 194|71 de Y. P. F., revocándose el punto 2º de la misma.

DECRETO Nº 8.842. — Bs. As., 14|12|72. Ratifícase la designación de quince agentes especializados y treinta y seis peones mineros, efectuada por Yacimientos Carboníferos Fiscales en Resolución "A" 32|72.

DECRETO Nº 8.843. — Bs. As., 14|12|72. Autorízase el viaje en "comisión de servicio" con destino a la ciudad de Punta Arenas (Chile), por el término de cinco días aproximadamente del Administrador General de Y. P. F., General de Brigada Omar Carlos Actis y el Gerente General de la misma doctor Eduardo Luis Padul a partir del 15| 12|72.

DECRETO Nº 8.844. — Bs. As., 14|12|72. Autorízase el viaje en "comisión de servicio" con destino a la Rep. del Ecuador por el término aproximado de quince días de dos funcionarios de la empresa Y. P. F.

DECRETO Nº 8.880. — Bs. As., 15|12|72. Ratifícase la Resolución Intervención 195|72, de la empresa Líneas Marítimas Argentinas mediante la cual se efectuaron las designaciones de personal a favor de Héctor Jorge Alfano, Pedro Orlando Alvarenga, José Félix Bello Seoane y otros.

DECRETO Nº 8.891. — Bs. As., 15|12|72. Ratifícase la Resolución 2.860, letra Sub C.|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la promoción de personal.

DECRETO Nº 8.892. — Bs. As., 15|12|72. Recházanse los recursos denominados graciable y reclamo, deducidos por Esso S. A. Petrolera Argentina contra la resolución del Subsecretario de Energía Nº 58|71, la que se confirma en todas sus partes.

DECRETO Nº 2.914 — Bs. As., 16|5|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Adela Elortondo de Zorraquín, Federico J. Zorraquín y Susana Zorraquín de Clasellas contra la resolución 44|71 de la Subsecretaría de Obras Públicas.

DECRETO Nº 3.743 — Bs. As., 15|6|72. Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas a vender con o sin cese de bandera, por el procedimiento de licitación pública y conforme a la fórmula "donde está y como está", la motonave Río Segundo y adjudicar la unidad por un precio mínimo de $ 670.000.

DECRETO Nº 3.745 — Bs. As., 15|6|72. Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas a vender con o sin cese de bandera, por el procedimiento de licitación pública y conforme a la fórmula "donde está y como está" los buques "Argentina" y "Uruguay" y adjudicar las unidades por un precio mínimo de $ 1.820.000.

DECRETO Nº 3.832 — Bs. As., 19|6|72. Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas a vender con o sin cese de bandera, por el procedimiento de licitación pública y conforme a la fórmula "donde está y como está" la motonave Presidente Castillo y adjudicar la unidad por un precio mínimo de $ 1.050.000.

DECRETO Nº 3.859 — Bs. As., 22|6|72. Apruébase el Contrato Modificatorio del Contrato de Préstamo 302|SF-AR celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

DECRETO Nº 3.877 — Bs. As., 22|6|72 Ratifícase la resolución 26|72, dictada por la Intervención en la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, por la cual se designó al Capitán de Fragata Contador (RE) Dr. Pedro Tomás Gómez.

DECRETO Nº 4.015 — Bs. As., 27|6|72. Prorrógase por seis meses a partir del 20|5|72, del lapso durante el cual el Contador Héctor Antonio Miraglia se desempeñará interinamente.

DECRETO Nº 4.188 — Bs. As., 3|7|72. Desígnase, Clase J Grupo I al Ing. Julio Sohar Aguirre Ruiz. — Sector Obras Públicas.

DECRETO Nº 4.361 — Bs. As., 10|7|72. Facúltase al Ministerio, para introducir las modificaciones que considere necesarias en la distribución de las dotaciones y agrupamiento funcional asignados en la estructura provisional que le fuera aprobada por el Decreto 7039| 68 y sus modificatorios.

DECRETO Nº 4.745 — Bs. As., 25|7|72. Admítese el recurso jerárquico por la firma Seminara Empresa Constructora S. A. I. I. C. y F., contra la resolución 898|71 de la Comisión Liquidadora de la Ley 12.910.

DECRETO Nº 9.405 — Bs. As., 30|12|72. Apruébase la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1970 de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

DECRETO Nº 5.324 — Bs. As., 10|8|72. Desígnase Jefe del Departamento de Planes y Control en la Capitanía General de Puertos al Capitán de Fragata (RE) Luis Federico Pita.

DECRETO Nº 5.513 — Bs. As., 21|8|72. Determínase que la fracción de terreno ubicada en el Distrito Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, destinada a la construcción de una Estación Transformadora de 132 kv., se encuentra comprendida en lo establecido en el art. 10 de la Ley 15.336.

DECRETO Nº 5.516 — Bs. As., 21|8|72. Determínase que la fracción de terreno ubicada en el Departamento Confluencia, designa como Fracción "A" de la Chacra 173, de la Provincia del Neuquén, afectada por dos líneas de alta tensión y otra a construirse, se encuentra comprendida dentro de lo establecido en el art. 10 de la Ley 15.336.

DECRETO Nº 5.739 — Bs. As., 28|8|72. Autorízase el traslado de funcionarios de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas para concurrir a las reuniones de las Conferencias de Fletes Río de La Plata|Mediterráneo|Río de La Plata, Brasil|Mediterráneo|Brasil y Brasil|Europa|Brasil, a celebrarse en las ciudades de Niza y Cannes (Francia).

DECRETO Nº 5.818 — Bs. As., 30|8|72. Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas a vender con o sin cese de bandera por el procedimiento de licitación pública y conforme a la fórmula "donde está y como está" el buque tipo Victory Santa Fe y adjudicar la unidad por un precio mínimo de $ 1.040.000.

DECRETO Nº 5.991 — Bs. As., 6|9|72. Desígnase Jefe del Departamento Seguridad Nacional, al Capitán de Fragata (RE) Roberto Mario Solarín.

DECRETO Nº 6.051 — Bs. As., 8|9|72. Autorízase a la Dra. Angela Marina Donato para que asista a las reuniones de los Subcomités Jurídicos Especiales y Ordinario a llevarse a cabo en las ciudades de Washington (EE. UU.) y Montreal (Canadá) entre los días 14 y 15|10|72.

DECRETO Nº 6.198 — Bs. As., 14|9|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto par Anatolio Kalaur contra la resolución 6688|70 dictada por el Administrador de Obras Sanitarias.

DECRETO Nº 6.395 — Bs. As., 20|9|72. Ratifícase la resolución 36 C.A.-A.G.P.|72 del Consejo de Administración mediante la cual se aprobó y puso en vigencia a partir del 1º|7|71 el Régimen de "Casa-Habitación".

DECRETO Nº 6.630 — Bs. As., 27|9|72. Rectifícase el Decreto 6584|71, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos e incorpórase la planta de personal temporario correspondiente al ejercicio 1972.

DECRETO Nº 6.631. — Bs. As., 27|9|72. Ratifícase la resolución 9470|72, suscripta por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, mediante la cual se designa a María Cristina Villalonga y a Ferruccio Favari.

DECRETO Nº 6.632. — Bs. As., 27|9|72. Ratifícase la resolución 9472|72 suscripta por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, mediante la cual se ha procedido a incorporar al Dr. Juan Carlos Rojas.

DECRETO Nº 6.633. — Bs. As., 27|9|73. Ratifícase la resolución 2026, letra Sub C|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones mediante la cual se efectuaron promociones de personal.

DECRETO Nº 6.634. — Bs. As., 27|9|73. Ratifícase la resolución 1054 letra C|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuaron promociones de personal.

DECRETO Nº 6.635. — Bs. As., 27|9|73 Ratifícase la resolución 216 letra C|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la promoción de personal.

DECRETO Nº 6.636. — Bs. As., 27|9|72 Ratifícanse diversas resoluciones dictadas por el Subsecretario de Comunicaciones, obrantes en el expte. letra C.S. 13855|72, mediante las cuales se efectuó la designación de personal.

DECRETO Nº 6.637. — Bs. As., 27|9|72. Ratifícase la resolución A.G. 1278|72, dictada por YPF, mediante la cual se dispuso el reingreso de un ex agente con destino a la Administración Mendoza.

DECRETO Nº 6.638. — Bs. As., 27|9|72. Ratifícase la Disposición 2050|72, dictada por el Administrador General de Gas del Estado, por la cual se designa a diverso personal.

DECRETO Nº 6.639. — Bs. As., 27|9|72. Ratifícase la readmisión de cuarenta ex agentes, efectuada por YPF mediante el art. 2º de la resolución A.G 1428|72.

DECRETO Nº 6.640. — Bs. As., 27|9|72 Ratifícase la resolución A.G. 1418|72, dictada por YPF, mediante se dispuso el reingreso del ex agente Oscar Domingo Macchiarola.

DECRETO Nº 6.641. — Bs. As., 27|9|72. Desestímase por improcedente, el recurso jerárquico interpuesto por la firma Courreges S. A. Constructora I.C. e I., contra la resolución 3887|67 dictada por la Dirección Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 6.642. — Bs. As., 27|9|72. Ratifícase la resolución 2053 letra Sub C|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la promoción de personal. Expte. 19246|72.

DECRETO Nº 6.643. — Bs. As., 27|9|72. Desígnase en un cargo Clase J-Grupo IV, área Recursos Hídricos, al Ing. Alberto Tomás José Calcagno.

DECRETO Nº 6.644. — Bs. As., 27|9|72. Desígnase en el área Recursos Hídricos, en un cargo Clase J-Grupo IV al Ing. Oscar Santos Ceballos.

DECRETO Nº 6.645. — Bs. As., 27|9|72. Apruébase la resolución 49|72, por la que se dona repuestos fuera de uso y materiales de rezago, a la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco".

DECRETO Nº 6.646. — Bs. As., 27|9|72. Desestímase los recursos promovidos por diversas empresas de transporte de pasajeros contra las multas que les fueron impuestas por conducto de diversas disposiciones D.N.T.T.

DECRETO Nº 6.647. — Bs. As., 27|9|72. Ratifícase la resolución 47|72, dictada por el Interventor de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, por la cual se promueve al Encargado 21, Benjamín Della Penna.

DECRETO Nº 6.668. — Bs. As., 29|9|72 Autorízase el viaje en "comisión de servicio" con destino a los Estados Unidos de América, por el término de noventa días, del funcionario de YPF Juan Carlos Tabilabue.

DECRETO Nº 6.669 — Bs. As., 29|9|73 Autorízase el viaje en "comisión de servicios" con destino a los Estados Unidos de América, por el término aproximado de treinta días a la Ingra. en Química Susana Carolina Stoichevich de Svedeoff.

DECRETO Nº 6.672 — Bs. As., 29|9|72. Autorízase a destacar en comisión de servicios al Brasil, a los funcionarios Ingros. Federico Giachetti, Jorge Luis Larco y al Contador Alfredo Ronaldo Lucini.

DECRETO Nº 6.679 — Bs. As., 29|9|73 Desígnase en el área Recursos Hídricos en un cargo Clase J Grupo III, al Dr. Gustavo Alfredo Gordillo.

DECRETO Nº 6.680 — Bs. As., 29|9|72. Ratifícase la resolución 1036|72, mediante la cual la Dirección Nacional de Vialidad designó "ad-referendum" del Poder Ejecutivo a un grupo de diez Ingenieros Civiles egresados de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 6.681 — Bs. As., 29|9|72. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, Finalidad 6 — Desarrollo de la Economía — Función 40 — Transporte — Jurisdicción 70 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 6.682 — Bs. As., 29|9|72. Desígnase en el área Recursos Hídricos, en un cargo Clase J — Grupo VI, al Licenciado Adolfo Lombardero.

DECRETO Nº 6.684 — Bs. As., 29|9|72. Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1973, correspondiente a la Jurisdicción 01 — Presidencia de la Nación — Organismo Descentralizado 077 — Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

DECRETO Nº 6.707 — Bs. As., 2|10|72. Admítese el recurso jerárquico interpuesto por la firma Casa Luis Costantini S. A. contra la disposición 889|70 de la Dirección Nacional de Arquitectura.

DECRETO Nº 6.709 — Bs. As., 2|10|72. Reconócense los servicios prestados por el Ing. René Bernard en el ex-Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en carácter de Presidente y por el período comprendido entre el 13|11|63 y 19|7|65

DECRETO Nº 6.710 — Bs. As., 2|10|72. Ratifícase la Resolución 978 letra Sub C.|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la promoción de personal.

DECRETO Nº 6.711 — Bs. As., 2|10|72. Ratifícase la resolución 797|72 letra Sub C. dictada por el Subsecretario de Comunicaciones mediante la cual se efectuó la promoción de personal.

DECRETO Nº 6.712 — Bs. As., 2|10|72. Declárase cesante en el Ministerio a partir del día 18|1|72, al agente Pedro Doristeo Peralta.

DECRETO Nº 7.120 — Bs. As., 16|10|72. Ratifícanse diversas resoluciones, dictadas por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante las cuales se efectuó la promoción de personal, obrantes en el Expte. letra S.C. 11.140|72.

DECRETO Nº 7.121 — Bs. As., 16|10|72. Ratifícanse las Resoluciones letra A.G. ENTel (GRI) 358 y 359, dictadas por el Administrador General de Telecomunicaciones, tendientes a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 7.122 — Bs. As., 16|10|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por José Costoya contra la resolución de la Administración General de Puertos que le deniega el pago de haberes por el tiempo que permaneció suspendido a disposición de la autoridad judicial.

DECRETO Nº 7.124 — Bs. As., 16|10|72. Exceptúase de la incompatibilidad que establece el Art. 6º de la Ley 17.343 al Licenciado Roque Antonio Bochicchio.

DECRETO Nº 7.125 — Bs. As., 16|10|72. Adscribir a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a la agente del área Recursos Hídricos, Rosa Esther Lobo de Schiavo, hasta el día 8|9|73, inclusive.

DECRETO Nº 7.127 — Bs. As., 16|10|72. Desígnanse en el área Subsecretario General, Dirección General de Planeamiento Financiero en un cargo Clase J, Grupo III, al Licenciado Roberto Darío Pons, Alejandro Antonio Taglialbue y otros.

DECRETO Nº 7.129 — Bs. As., 16|10|72. Desígnase en el área Recursos Hídricos al Ing. Agr. Ennio Pedro Pontussi.

DECRETO Nº 7.130 — Bs. As., 16|10|72. Ratifícase el convenio suscripto el 10|1|72, entre Gas del Estado y la Municipalidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

DECRETO Nº 7.131 — Bs. As., 16|10|72. Autorízase el viaje "en comisión de servicio" con destino a los Estados Unidos de América, por el término aproximado de treinta días del funcionario de Y.P.F., Ing. Néstor Alberto Díez, a partir del 4|11|72.

DECRETO Nº 7.132 — Bs. As., 16|10|72. Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por diversas empresas de transportes de pasajeros contra diversas disposiciones mediante las cuales les fueron impuestas multas, las que se confirman.

DECRETO Nº 7.128 — Bs. As., 16|10|72. Reintégrase a sus funciones en el Ministerio del Interior, a partir del 1º|10|72, al Ing. Oscar Andrés Petersen.

DECRETO Nº 7.223 — Bs. As., 17|10|72. Ratifícase la Resolución 1.035|72, mediante la cual la Dirección Nacional de Vialidad, designó para cubrir tres cargos de profesional.

DECRETO Nº 7.224 — Bs. As., 17|10|72. Ratifícanse las Resoluciones 2.383 y 2.384 letra SUB C.|72, dictadas por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante las cuales se efectuó la promoción de personal.

DECRETO Nº 7.225 — Bs. As., 17|10|72. Ratifícase la Resolución 2.466, letra SUB. C.|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la designación de personal.

DECRETO Nº 7.258 — Bs. As., 20|10|72. Desígnase en Obra Social a diverso personal: María Angélica Loza Sarmiento, Juan Francisco Alvarez y otros.

DECRETO Nº 7.259 — Bs. As., 20|10|72. Autorízase al Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada, a destacar en comisión de servicio a partir del 22|10|72 para asistir al V Congreso Latinoamericano de Hidráulica a realizarse en Lima (Perú) a funcionarios del Ministerio.

DECRETO Nº 7.320 — Bs. As., 20|10|72. Ratifícase la designación de Francisco Velázquez, efectuada por la Empresa YPF en Resolución A G. 601|72.

DECRETO Nº 7.321 — Bs. As., 20|10|72. Ratifícase la designación de Bruno Nelson Ureta, efectuada por YPF mediante el Art. 2º de la Resolución A. G. 895|72.

DECRETO Nº 7.325 — Bs. As., 20|10|72. Desígnase en Marina Mercante, a diverso personal.

DECRETO Nº 7.326 — Bs. As., 20|10|72. Ratifícase la Resolución Letra A. G. ENTel (GRI) 364|72, dictada por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendiente a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 8.331 — Bs. As., 27|11|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Petracca e Hijos S. A. I. C. F. e I. contra la resolución 59|72 la que se confirma.

DECRETO Nº 8.332 — Bs. As., 27|11|72. Desígnanse en el Ministerio a personal Administrativo: Luis Antonio Malena, Zvonimir Malic, y a José Aristóbulo Ahumada.

DECRETO Nº 3.615 — Bs. As., 13|6|73. Recházanse los recursos de reconsideración y jerárquico interpuestos respectivamente por Esso S.A. Petrolera Argentina contra el Decreto 1|71 y resolución 2|71 dictada por el ex-Secretario de Energía.

DECRETO Nº 4.062 — Bs. As., 28|6|73. Ratifícase la resolución 628 letra SUBC. |72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la designación de personal.

DECRETO Nº 8.028 — Bs. As., 20|11|72. Recházanse los recursos interpuestos por diversas empresas contra la Resolución de la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. que adjudicó la Licitación Pública Internacional 3151|71 a una firma.

DECRETO Nº 8.096 — Bs. As., 21|11|72. Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que se sirve impartir instrucciones al representante fiscal que corresponda para que se presente en los autos caratulados "Este Constancio José y otro c|Gobierno Nacional y otra por sumario", Expte. 70026, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3 en San Martín, Pcia. de Bs. As.

DECRETO Nº 8.333 — Bs. As., 27|11|72. Desígnase en un cargo Clase D Subgrupo, de la Dirección General de Administración a Mirta Graciela Landeira.

DECRETO Nº 8.370 — Bs. As., 28|11|73. Ratifícase el Convenio celebrado el 22|3|72, suscripto entre el Ministerio y el Gobierno de la Pcia. de La Pampa, a fin de instrumentar la explotación y evaluación de los recursos de agua subterránea en dos áreas, de dicha provincia.

DECRETO Nº 8.390 — Bs. As., 28|11|72. Rectifícase el Decreto 5.181|72 por el cual se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 8.424 — Bs. As., 29|11|72. Rectifícase el Decreto 6584|71, rectificado por el Decreto 5.547|72, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura de las unidades "dentro de nivel" del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 8.426 — Bs. As., 29|11|72. Dar por finalizadas a partir del 30|10|72, las atribuciones y responsabilidades conferidas transitoriamente al Subsecretario de Comunicaciones, mediante decreto 6.804|72.

DECRETO Nº 8.428 — Bs. As., 29|11|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Efraín Rabinovich y Compañía S. en Comand. por Acc. contra la Resolución 25.855|70 de la Administración General de la Dirección Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 8.430 — Bs. As., 29|11|72. Desígnase en el Ministerio, en un cargo Clase C, Grupo Iº del Departamento de Economía Petrolera, al Licenciado en Administración Alberto Ruy Garay.

DECRETO Nº 8.431 — Bs. As., 29|11|72. Apruébase el Plan de Acción de la empresa Aerolíneas Argentinas para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 8.432 — Bs. As., 29|11|72. Autorízase, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para que proceda a la demolición del edificio ubicado en el recinto del Departamento Distrito Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.

DECRETO Nº 8.474 — Bs. As., 30|11|72. Determínase que la fracción de terreno ubicada en la localidad de Basavilbaso, Depto. Uruguay de la Pcia. de Entre Ríos, sea destinado a la construcción de una estación transformadora de 132 kv.

DECRETO Nº 8.475 — Bs. As., 30|11|72. Ratifícanse las resoluciones letra A G. ENTel (GRI) 373 y 387|72, dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendientes a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 8.476 — Bs. As., 30|11|73 Desígnase en el Ministerio, en un cargo Clase D, Grupo II a Elida Teresa Porto.

DECRETO Nº 8.477 — Bs. As., 30|11|72. Ratifícase la resolución 9687|72, suscripta por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, por la que se designa a diverso personal profesional.

DECRETO Nº 8.557 — Bs. As., 4|12|72. Ratifícase la resolución letra A. G. ENTel 566|72, dictada por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendiente a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 8.559. — Bs. As., 4|12|72. Rectifícase el Decreto 6580|71, por el que aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 8.560. — Bs. As., 4|12,72.— Ratifícase la resolución 2468 letra Sub. C.|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuó la promoción de personal.

DECRETO Nº 8.561. — Bs. As., 4|12|73. — Elévanse los límites fijados en la delegación de facultades otorgadas a los Jefes de Departamento y de División Distritos hasta un monto de $ 300.000 y a los conductores de obras de pesos 100.000.— a los efectos expresados en el art. 1º del Decreto 1953|70.

DECRETO Nº 8.597. — Bs. As., 5|12|72. — Exonérase al agente del Ministerio Clase E. Grupo I, Eduardo Di Perna.

DECRETO Nº 8.598 — Bs. As., 5|12|72. — Determínase que la fracción de terreno, ubicada en el Dpto. Uruguay, Ejido de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, destinada a la construcción de una Estación Transformadora de 132 K|w, se encuentra comprendida en lo establecido en el art. 10 de la Ley 15.336.

DECRETO Nº 8.599 — Bs. As., 5|12|72. — Acéptase la donación de una fracción de terreno, a favor del Estado Nacional Argentino, efectuada por la Municipalidad de Carlos Casares, provincia de Bs. As.

DECRETO Nº 8.600 — Bs. As., 5|12|72. — Considérase en uso de licencia con goce de sueldo, por el término de treinta y cuatro días a partir del 16|5|72, al Jefe de División de 2da. Alberto Fabián Busso.

DECRETO Nº 8.601 — Bs As., 5|12|72. — Reconócese de legítimo abono, a favor de José Abel Argüello, Nora Vilma Ossemani de Días y a Carlos Agesilao Verdaro, por los servicios prestados en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

DECRETO Nº 8.602 — Bs. As., 5|12|72. — Ratifícase la resolución 9614|72 suscripta por el Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, por la que se designa a diverso personal.

DECRETO Nº 8.603. — Bs. As., 5|12|72. Autorízase a la Empresa YPF a efectuar una cesión de uso precario y gratuito al Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, de un pozo de agua perforado, ubicado en Campo Gallo, Depto. Alberdi.

DECRETO Nº 8.604 — Bs. As., 5|12|72 Autorízase a la empresa de Agua y Energía Eléctrica, a destacar en comisión de servicio en Japón, por el término de veintiún días y a partir del 5|12|72, a los ingenieros Gustavo Adolfo Gordillo y a Alejandro Edgardo Duarte.

DECRETO Nº 8.605. — Bs. As., 5|12|72 Concédese licencia con goce de haberes, al Secretario Técnico del Instituto Nacional de Economía, Legislación y Administración del Agua, Clase J, Grupo III, ingeniero agrónomo Nicolás Carlos Ciancaglini, a partir del 4|12|72, y hasta el 31|8|73.

DECRETO Nº 8.661. — Bs. As., 7|12|72 Ratifícanse las resoluciones letra A. G. ENTel (GRI) 384, 397 y 401|72, dictadas por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendientes a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 8.662. — Bs. As., 7|12|72. Ratifícase la resolución 2678 Letra SUB C.|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuaron las promociones de persona.

DECRETO Nº 8.663. — Bs. As., 7|12|72. Ratifícase la resolución letra A. G. ENTel (GRI) 386|72, dictada por el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tendiente a la incorporación de agentes indispensables.

DECRETO Nº 8.664. — Bs. As., 7|12|72. Ratifícanse las designaciones y readmisiones de personal efectuadas por la Empresa YPF, mediante diversas resoluciones.

DECRETO Nº 8.665. — Bs. As., 7|12|72. Ratifícanse las designaciones y readmisiones efectuadas por la Empresa YPF, mediante diversas resoluciones.

DECRETO Nº 8.666. — Bs. As., 7|12|72. Ratifícase la designación de ciento veinticinco ciudadanos para actuar a las órdenes de la Dirección de Transportes.

DECRETO Nº 8.667. — Bs. As., 7|12|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Boulogne Sur Mer S. R. L. contra la medida administrativa de fecha 22|6|71 de la Administración del Puerto de Buenos Aires, la que se confirma.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 423. — Bs. As., 22|1|73. Exceptúase de la incompatibilidad que determina el art. 6º "infine" la Ley 17.343, a Elsa Villar.

DECRETO Nº 463. — Bs. As., 23|1|73. Ratifícase la resolución 4804|72 mediante la cual fue designado personal.

DECRETO Nº 866. — Bs. As., 1|2|73. Convalídase el pago efectuado por la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, por la suma de $ 1.816,77, a favor de Carlos Lauro Vidal Castro.

DECRETO Nº 1.132. — Bs. As., 9|2|73. Páguese por la Tesorería General de la Nación la suma de $ 30.19 a favor de la firma Distribuidora Islandia de V. Zursolo.

DECRETO Nº 1.418. — Bs. As., 21|2|73. Asígnase al profesional incluido en la Clase C Grupo Iº Ingº Enrique Francisco Marcon la categoría equivalente a veinte años de ejercicio de la profesión, conforme a la evaluación de méritos y antecedentes efectuada.

DECRETO Nº 1.636. — Bs. As., 28|2|73. Exceptúase de la incompatibilidad a Virginia Dominga Velsettes de Flores declarada prescindible por resolución 2219|68 de la ex Secretaría de Salud Pública.

DECRETO Nº 1.794. — Bs. As., 9|2|73. Facúltase al Ministro para asignar los adicionales por mayor horario, función diferenciada y jerarquización, instituídos por decreto 357|71, a los Dres. Juan de Dios Diego García y Pedro Jaime Provensal.

DECRETO Nº 1.902. — Bs. As., 14|3|73. Exceptúase de la incompatibilidad que determina el art. 6º de la Ley 17.343, a Hilda Ninfa Felices de Dodo.

DECRETO Nº 2.032. — Bs. As., 16|3|73. Ratifícase la resolución 676|72 del Servicio Nacional de Rehabilitación, mediante la cual se designó Fonoaudióloga a María Cecilia García Faces de Matsubara y de enfermera a María Inés Chejolan.

DECRETO Nº 2.040. — Bs. As., 16|3|73 Exceptúase de la incompatibilidad que determina el art. 6º de la Ley 17.343, a Santiago Rial declarado prescindible.

DECRETO Nº 2.050. — Bs. As., 16|3|73. Ratifícase la resolución 5.473|72, mediante la cual fuera promovida la Dra Aurelia Eduvigis Auletta de Mercader.

DECRETO Nº 2.104. — Bs. As., 19|3|73 Considérase encasillado a los efectos de dar cumplimiento a la sentencia recaída en los autos caratulados "Cruzado, Angel Benito c|La Nación Argentina-Ministerio de Bienestar Social-s| reincorporación pago de haberes", en la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles en un cargo de la Clase J Grupo VI.

DECRETO Nº 2.106. — Bs. As., 19|3|73. Admítese el recurso jerárquico promovido por la firma Fadrofarm S.C.A. revocándose la Disposición 44|71 de la Dirección General de Administración.

DECRETO Nº 2.107 — Bs. As., 19|3|73. Recházase el recurso de alzada interpuesto por Eduardo Joaquín Moine contra la resolución de fecha 11|1|72 del Presidente del Banco Hipotecario Nacional.

DECRETO Nº 2.293. — Bs. As., 26|3|73. Limítase la designación con carácter ad referéndum dispuesta oportunamente a favor de la Dra. Martha Inés Busso.

DECRETO Nº 2.294. — Bs. As., 26|3|73. Ratifícase la resolución 5.498|72 mediante la cual fue realizada en su primera etapa la estructura orgánica.

DECRETO Nº 2.447. — Bs. As., 30|3|73. Desígnase en el área Subsecretario del Menor y la Familia con funciones de Capellán del Instituto "Ricardo Gutiérrez" al Rvdo. Juan Carlos Martínez.

DECRETO Nº 2.448. — Bs. As., 30|3|73. Exonérase al agente del Centro de Salud en Belén (Pcia. de Catamarca) a Victoria Vacazur de Rivas.

DECRETO Nº 2.449. — Bs. As., 30|3|73. Ratifícase la resolución 243|73, mediante la cual se nombra personal temporario en el área Subsecretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 2.450. — Bs. As., 30|3|73. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1972.

DECRETO Nº 2.550. — Bs. As., 2|4|73. Declárase de legítimo abono, la percepción por parte del Licenciado Fernando Roger Freixas Pinto, de los haberes devengados a partir del 28|11|72 hasta 25|12|72.

DECRETO Nº 2.735. — Bs. As., 9|4|73. Ratifícase la resolución 5510|72, mediante la cual fueron designados "ad-referendum" del Poder Ejecutivo diversos agentes, destinados a los Hospitales Regionales de Río Cuarto y Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba.

DECRETO Nº 3.003. — Bs. As., 17|4|73. Recházase el recurso de alzada interpuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada "Codepro" contra la resolución del Banco Hipotecario Nacional de fecha 27|4|73.

DECRETO Nº 3.195. — Bs. As., 25|4|73. Decláranse cesantes a diversos agentes en el área de Salud Pública. Expte. 2020-03490|72-6 y agregados.

DECRETO Nº 3.200. — Bs. As., 25|4|73. Ratifícase el Decreto 5.170|71 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente a la primera etapa "Equipo Subsecretario Directores" e incorpórase a la misma la correspondiente al Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyse".

DECRETO Nº 3.395. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Pcia. de Santa Cruz.

DECRETO Nº 3.397. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Pcia. La Pampa.

DECRETO Nº 3.398. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma al Centro Nacional de Reconocimiento Médicos de la Pcia. de Santiago del Estero.

DECRETO Nº 3.399 — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.

DECRETO Nº 3.303. — Bs. As., 26|4|73. Increméntase la asignación en concepto de comida y cama para el personal del sector Salud, el cual queda fijado en la suma de $ 30 diarios, que se hará efectiva únicamente cuando el agente sanitario deba desplazarse a zonas rurales.

DECRETO Nº 3.389. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Pcia. de Formosa.

DECRETO Nº 3.390. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Pcia. de Salta.

DECRETO Nº 3.391. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Pcia. de Tucumán.

DECRETO Nº 3.392. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de Mar del Plata, en la Pcia. de Bs. Aires.

DECRETO Nº 3.393. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Pcia. de Catamarca.

DECRETO Nº 3.394. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Pcia. de Mendoza.

DECRETO Nº 3.382. — Bs. As., 27|4|73. Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

DECRETO Nº 3.460 — Bs. As., 27|4|73. Rectifícanse los Decretos 4.638|71 y 2.252|73 por los que se aprobó con carácter provisional del Ministerio e incorpórase a la misma la correspondiente a la Editora Nacional Braille.

DECRETO Nº 3.546. — Bs. As., 30|4|73. Exceptúase de la incompatibilidad que determina el art. 6º de la Ley 17.343 a los ex agentes Alfredo Donardo y Luis Humberto Barchiesi.

DECRETO Nº 3.548. — Bs. As., 30|4|73. Ratifícase la Resolución 567|73, mediante la cual se designa a Carlos Alejo Martínez Ortiz en carácter de personal temporario.

DECRETO Nº 3.304 — Bs. As. 26|4|73. — Dispónese la siguiente contribución: Centro Latinoamericano de Administración Médica $ 200.000 —.

DECRETO Nº 3.376 — Bs. As., 27|4|73. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, hasta el 31|12|73, para desempeñarse en comisión en el Instituto Martín Rodríguez —Mercedes, Pcia. de Buenos Aires— a la agente Patricia Monuca Schillein de Rincon.

DECRETO Nº 3.379 — Bs. As. 27|4|73. — Rectifícase el Decreto 5.565|71 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la unidad Subsecretario General Directores, rectificado por los Decretos 6.365|71 y 9.231|72, e incorpórase a las mismas la correspondiente a la Dirección Gaeneral de Asuntos Jurídicos.

DECRETO Nº 3.380 — Bs. As., 27|4|73. — Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la estructura del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de Entre Ríos.

DECRETO Nº 3.381 — Bs. As. 27|4|73. — Rectifícase el Decreto 1.883|70 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Córdoba.

DECRETO Nº 3.383 — Bs. As. 27|4|73. — Rectifícase el Decreto 1.883|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de Río Negro.

DECRETO Nº 3.384 — Bs. As. 27|4|73. — Rectifícase el Decreto 1.883|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de La Rioja.

DECRETO Nº 3.385 — Bs. As. 27|4|73. — Rectifícase el Decreto 1.883|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma al Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Corrientes.

DECRETO Nº 3.386 — Bs As. 27|4|73. — Rectifícase el Decreto 1.883|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de Bahía Blanca, provincia de Bs. As.

DECRETO Nº 3.388 — Bs. As. 27|4|73. — Rectifícase el Decreto 1.883|73, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos e incorpórase a la misma al Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la provincia de Chubut.

DECRETO Nº 3.658 — Bs. As., 30|4|73. — Desígnase en el Ministerio en el cargo de Personal de Ejecución a Egidio Salvador Groco.

DECRETO Nº 3.659 — Bs As. 30|4|73. — Desígnase en el Ministerio en el cargo de Personal de Supervisión al Arq. Oscar Eugenio Rapalini.

DECRETO Nº 3.660 — Bs As. 30|4|73. — Desígnase en el Ministerio, Delegación Vivienda a diverso personal: Luis Enrique López; Carlos Alberto Montaluti y otros.

DECRETO Nº 3.661 — Bs. As. 30|4|73. — Desígnase en el Ministerio, en sendos cargos de la Categoría 22, a Miguel Angel Pomporio, Octavio Prud'Homme y Norberto Santiago Paoletti.

DECRETO Nº 3.666 — Bs. As. 30|4|73. — Desígnase en la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública) a Mónica Noemí Mutal.

DECRETO Nº 3.667 — Bs. As. 30|4|73. — Reubícase en el Instituto Nacional de Obras Sociales a José Incalla Norberto Pablo Tavasci, Rodolfo Alberto Roballos y otros.

DECRETO Nº 3.668 — Bs As. 30|4|73. — Rectifícase el Decreto 5.565|71 y sus modificatorias por los que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente al Equipo Subsecretario General, Directores "dentro de nivel" en la referente al Departamento de Publicaciones.

DECRETO Nº 3.669 — Bs. As. 30|4|73. — Rectifícase el Decreto 924|73 por el cual se aprobó provisoriamente la estructura orgánica del Instituto Nacional de Acción Mutual.

DECRETO Nº 3.675 — Bs. As. 30|4|73. — Desígnase en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional —Organismo Regional Mendoza— al Mayor de Infantería (RE) de Ejército Eduardo Julio Grafia.

DECRETO Nº 3.724 — Bs. As. 2|5|73. — Desígnase al Subsecretario de Salud Pública Dr. Antonio J. González como representante ante la 26ª Asamblea Mundial de la Salud y la 52ª reunión del Consejo Ejecutivo, que se realizará en Ginebra (Suiza) a partir del 7|5|73.

DECRETO Nº 3.549. — Bs. As. 30|4|73. Ratifícase las Resoluciones 8|73 y 41|73 del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" mediante la cual se nombra personal obrero y de maestranza y servicio.

DECRETO Nº 3.554. — Bs. As., 30|4|73. Desígnase en la Lotería de Beneficencia y Casinos, hasta el 31|12|73, en un cargo de asesor temporario a Rodolfo Federico Aranda.

DECRETO Nº 3.555. — Bs. As., 30|4|73. Incorpórase, un cargo de Categoría 24 a la estructura aprobada por Decreto 108|71, del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

DECRETO Nº 3.634. — Bs. As., 30|4|73. Rectifícase el Decreto 3.128|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al nivel Subsecretario del Menor y la Familia e incorpórase a la misma al Centro de Acción Familiar Nº 8, Cap. Fed.

DECRETO Nº 3.635 — Bs. As., 30|4|73. Rectifícase el decreto 3.128|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al nivel Subsecretario del Menor y la Familia e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro de Acción Familiar Nº 4, Cap. Federal.

DECRETO Nº 3.636 — Bs. As. 30|4|73. Rectifícase el decreto 3.138|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al nivel Subsecretario del Menor y la Familia e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro de Acción Familiar Nº 7 Cap. Federal.

DECRETO Nº 3.637 — Bs. As. 30|4|73. Rectifícase el decreto 3.128|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al nivel Subsecretario del Menor y la Familia e incorpórase a la misma la estructura correspondiente al Centro de Acción Familiar Bartolomé Mitre. Cap. Federal.

DECRETO Nº 3.638 — Bs. As., 30|4|73. Rectifícase el decreto 3.138|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al nivel Subsecretario del Menor y la Familia e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro de Acción Familiar Nº 3 de Cap. Federal.

DECRETO Nº 3.639 — Bs. As., 30|4|73. Rectifícase el decreto 3.138|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al nivel Subsecretario del Menor y la Familia e incorpórase a la misma al Centro de Acción Familiar Nº 2 de la Cap. Federal.

DECRETO Nº 3.640 — Bs. As., 30|4|73. Rectifícase el decreto 3.138|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente al nivel Subsecretario del Menor y la Familia e incorpórase a la misma la correspondiente al Centro de Acción Familiar Nº 6 de Cap. Federal.

DECRETO Nº 3.737 — Bs. As., 2|5|73. Recházase la nulidad planteada contra el procedimiento del sumario tramitado por Expte. SV 3.490|70 y no se hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto, con relación a la resolución SV 155|70 por José Eduardo Caselli.

DECRETO Nº 3.738 — Bs. As., 2|5|73. Desestímanse los recursos de revisión interpuestos por el ex agente Hugo Héctor Romani contra los decretos 7.010|72 y 8.376|72.

DECRETO Nº 3.740 — Bs. As., 2|5|73. Desígnase al Vicepresidente del Consejo Nacional Económico Social Dr. Eduardo Raúl Stafforini y a otros funcionarios para que en representación del Consejo Nacional y del Ministerio concurran a la reunión de "mesa redonda" sobre la función de los servicios sociales en la seguridad social, a realizarse en Moscú (U. de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) del 22 al 25-5-73.

DECRETO Nº 3.741 — Bs. As., 2|5|73. Reincorpórase a Marta Verónica Rodríguez al cargo de Mestar de Jardín de Infantes, titular en el Instituto Mercedes Lasala y Riglos.

DECRETO Nº 3.764 — Bs. As., 3|5|73. Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de $ 30.000 a favor de la Escuela Nº 15 Mariano Moreno (Monte Grande, Pcia. de Bs. As.).

DECRETO Nº 3.765 — Bs. As., 3|5|73. Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de $ 80.000 a favor del Centro Cultural de Necochea (Pcia. de Bs. As.).

DECRETO Nº 3.766 — Bs. As., 3|5|73. Reconócese a favor de los derechos habientes de los ex agentes de la ex Secretaría de Salud Pública Juan Pedro Venturino, Enrique Conrado Almonacid y Mario Orlando Loizaga.

DECRETO Nº 3.769 — Bs. As. 3|5|73. Autorízase al Ministerio a ceder sin cargo a la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.. tres vehículos.

DECRETO Nº 3.826 — Bs. As., 4|5|73. Ratifícanse diversas resoluciones dictadas por el Ministro de Bienestar Social mediante las cuales se designó a personal temporario SCD, en los Organismos Nacional de Previsión.

DECRETO Nº 3.838 — Bs. As., 4|5|73. Desígnanse en la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública) a Mónica Beatriz García, Rosa Elena Pistone y otros.

DECRETO Nº 3.834 — Bs. As., 4|5|73 Adscríbese a la Presidencia de la Nación, hasta el 31|12|73, para desempeñarse en comisión en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, al personal afectado al presupuesto de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles.

DECRETO Nº 3.835 — Bs. As., 4|5|73 Convalídanse con carácter de excepción, diversas Disposiciones de llamados a concurso y las resoluciones 341-I, 401-I y 402-I del Instituto Nacional de Salud Mental.

DECRETO Nº 3.836 — Bs. As., 4|5|73 Acéptanse las renuncias presentadas por Ruth Fernández de Manjardín de Mascí e Ing. Jaime Marcelo De La Plaza.

DECRETO Nº 3.932 — Bs. As., 7|5|73 Adscríbese hasta el 31|12|73 a la Presidencia de la Nación y destínaselo a prestar servicios en comisión en el Ministerio de Cultura y Educación al funcionario Jaime Marcelo De La Plaza.

DECRETO Nº 3.962 — Bs. As. 8|5|73 Déjase cesante a la agente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos Noemí Zulema Viola de Muñoz.

DECRETO Nº 4.081 — Bs. As., 9|5|73 Déjase sin efecto el decreto 110|73 mediante el cual se destinó en el área Subsecretario del Menor y la Familia a Germán Luis Oliveira.

DECRETO Nº 4.135 — Bs. As., 10|5|73 Ratifícase la resolución 5.232|72 dictada por el Ministro de Bienestar Social mediante la cual fue designado Director General de Organización y Métodos.

DECRETO Nº 4.259 — Bs. As., 11|5|73 Apruébase el convenio celebrado con fecha 16|11|72, entre el Ministerio y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

DECRETO Nº 4.260 — Bs. As., 11|5|73 Por donde corresponda se procederá a liquidar mensualmente a favor de Alucia Baldassarini la pensión graciable de $ 400.

DECRETO Nº 4.358 — Bs. As., 15|5|73 Desígnase en el Policlínico Prof. Gregorio Aráoz Alfaro en Lanús, Pcia. de Bs. As., a los Profesionales: Víctor Berenstein, Nélida Elena Carroli de Gorodner.

DECRETO Nº 4.360 — Bs. As., 15|5|73 Establécese que la suspensión preventiva impuesta por el ex Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública mediante resolución 886|61 a Luis Ignacio Paz, y a Pedro Pablo Garro, debe considerarse con goce de haberes a todos sus efectos.

DECRETO Nº 4.359 — Bs. As., 15|5|73 Acéptase el recurso jerárquico interpuesto por el agente Oscar Scavelli contra el acto administrativo dictado por el Presidente del Instituto de Servicios Sociales Bancarios con fecha 16|6|72, que rechazara el pedido de pago de haberes correspondiente al período de su cesación de servicios y su posterior reincorporación.

DECRETO Nº 4.362 — Bs. As., 15|5|73 Rectifícase el decreto 3.306|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente a la primera etapa "Equipo Subsecretario Directores" del área Salud Pública e incorpórase a la misma la correspondiente al Hospital Colonia "Alborada" —Bell Ville— Pcia. de Córdoba.

DECRETO Nº 4.361 — Bs. As., 15|5|73 Rectifícase el decreto 3.306|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del área Subsecretario-Directores de Salud Pública e incorpórase a la misma la correspondiente al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

DECRETO Nº 4.364 — Bs. As., 15|5|73 Rectifícase en su parte pertinente el Anexo I del decreto 1.321|73, estableciéndose que donde se consignó "Centro de Vías Respiratorias General Manuel Belgrano" debe decir "Policlínico General Manuel Belgrano".

DECRETO Nº 4.366 — Bs. As., 15|5|73 Facúltase al Ministerio para conceder a título precario y gratuito, a Cayetano Zanca autorización para instalar un quiosco destinado a la venta de cigarrillos y golosinas en el inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen 370 planta baja, Cap. Federal.

DECRETO Nº 4.363 — Bs. As., 15|5|73 Rectifícase el decreto 3.306|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura correspondiente a la primera etapa "Equipo Subsecretario Directores" del área Salud Pública e incorpórase a la misma la correspondiente al Hospital Nacional Infanto Juvenil Doctora Carolina Tobar García.

DECRETO Nº 4.455 — Bs. As., 15|5|73 Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio Finalidad 7 —Bienestar Social— Función 90 Bienestar Social sin discriminar Jurisdicción 60 — Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO Nº 4.456 — Bs. As., 15|5|73 Modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas correspondiente a la Jurisdicción 60 — Ministerio de Bienestar Social, para el ejercicio 1973.

DECRETO Nº 4.495 — Bs. As., 16|5|73 Promuévese en el Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán a diverso personal.

DECRETO Nº 4.494 — Bs. As., 16|5|73. Asígnase interinamente por el término de seis meses, la función de Directora del Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos a la Dra. Elba Aurelia Villafañe Bombal.

DECRETO Nº 4.496 — Bs. As., 16|5|73. Déjase cesante a la agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, categoría 6, Graciela C oulde Vélez.

DECRETO Nº 4.569 — Bs. As., 17|5|73. Apruébase el convenio celebrado el 29|12|72 entre el Ministerio de Bienestar Social y la Pcia. del Chaco.

DECRETO Nº 4.646 — Bs. As., 18|5|73. Déjase cesante al agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, Categoría 4, Guillermo Agustín Filipponi.

DECRETO Nº 4.647 — Bs. As., 18|5|73 Reconócese al personal comprendido dentro de las prescripciones del decreto 1123|72, la antigüedad acreditada en el ejercicio de funciones cumplidas en establecimientos asistenciales.

DECRETO Nº 4.648 — Bs. As., 18|5|73. Reconócese los servicios prestados en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, por el Dr. Miguel Angel Salvador.

DECRETO Nº 4.649 — Bs. As., 18|5|73. Fíjanse las remuneraciones del personal temporario que revista en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

DECRETO Nº 4.651 — Bs. As., 18|5|73. Déjase cesante a la agente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Elvira Rafaela Eulalia Romel.

DECRETO Nº 4.652 — Bs. As., 18|5|73. Rectifícase el decreto 2252|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente a la nivel Subsecretario de Promoción y Asistencia Social e incorpórase a la misma al Centro Nacional de Reeducación Social.

DECRETO Nº 4.653 — Bs. As., 18|5|73. Autorízase al Ministerio a transferir sin cargo a la Escuela de Infantería del Ejército Argentino diversos elementos necesarios para el equipamiento de la enfermería de la citada unidad militar.

DECRETO Nº 4.700 — Bs. As., 21|5|73. Reconócese de legítimo abono a favor del Ingº Jaime Marcelo De La Plaza, la diferencia de haberes entre su cargo de revista Clase J, Grupo II y el de la Clase J, Grupo I, durante el lapso 9|8|72 al 18|12|72.

DECRETO Nº 4.702 — Bs. As., 21|5|73. Rectifícase el decreto 3306|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente a la primera etapa Equipo Subsecretario-Directores del área Salud Pública e incorpórase a la misma la correspondiente al Hospital Colonia Dr. Emilio Vidal Abal en Oliva, Pcia. de Córdoba.

DECRETO Nº 4.703 — Bs. As., 21|5|73. Rectifícase el decreto 3306|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente a la primera etapa Equipo Subsecretario-Directores del área Salud Pública e incorpórase a la misma la correspondiente al Hospital Colonia Santa María, Punilla, Pcia. de Córdoba.

DECRETO Nº 4.704 — Bs. As., 21|5|73. Rectifícase el decreto 3306|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente a la primera etapa Equipo Subsecretario-Directores área Salud Pública e incorpórase a la misma la correspondiente al Hospital Nacional José T. Borda.

DECRETO Nº 4.705 — Bs. As., 21|5|73. Rectifícase el decreto 3306|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente a la primera etapa Equipo Subsecretario-Directores área Salud Pública e incorpórase a la misma la correspondiente al Hospital Colonia Juan M. Obarrio, Pcia. de Tucumán.

DECRETO Nº 4.775 — Bs. As., 22|5|73. Rectifícase el decreto 923|72 por el cual se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

DECRETO Nº 4.776 — Bs. As., 22|5|73. Rectifícase el decreto 3306|73 por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica correspondiente a la primera etapa Equipo Subsecretario-Directores, área Salud Pública e incorpórase a la misma la correspondiente a la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadabia-Peralta Ramos".

DECRETO Nº 4.856 — Bs. As., 23|5|73. Apruébase el convenio suscripto el 26|4|73 entre el Ministerio y el Servicio Social Internacional, por el cual se pacta la cesión sin cargo, con carácter precario de uso del inmueble ubicado en la calle Lavalle 571, piso 1º, de Capital Federal.

DECRETO Nº 4.859 — Bs. As., 23|5|73. Facúltase al Ministro para asignar al Dr. Godofredo Temístocle Yorio, los adicionales por mayor horario, función diferenciada y jerarquización instituídos por decreto 357|71, a partir del 29|12|72 y en tanto ejerza interinamente la función de director del Hospital Central Dr. José Antonio Ceballos en Bell Ville Pcia. de Córdoba.

DECRETO Nº 4.923 — Bs. As. 23|5|73. Revocase por ilegítima la prescindibilidad del Dr. Osvaldo Mateo Repetto, ex agente del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto al patrimonio neto.

Indices de actualización de valores. 4º trimestre año 1972.

RESOL. GRAL.

Nº 1.563

(I.P.N.)

Bs. As., 24|9|73.

VISTO lo dispuesto por el artículo 5º, punto 6º), inciso a) del Decreto-Ley Nº 20.046|72, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General, a efectos de lo establecido por el Decreto-ley del Impuesto al Patrimonio Neto, debe fijar los índices de actualización de valores para el último trimestre del año 1972, referidos a la fecha de adquisición o construcción de los bienes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — A los fines de lo dispuesto por el artículo 5º, punto 6), inciso a) del Decreto-ley Nº 20.046|72, son aplicables, para la liquidación del Impuesto al Patrimonio Neto correspondiente al año 1972, los siguientes índices de actualización de valores, referidos a la fecha de adquisición o construcción de los bienes:

Año de adquisición o construcción	Indice de actualización
1914 y anteriores	619,62
1915	565,92
1916	520,79
1917	448,80
1918	361,67
1919	382,87
1920	325,42
1921	371,85
1922	434,06
1923	448,80
1924	434,06
1925	448,80
1926	464,96
1927	464,96
1928	464,96
1929	464 96
1930	464,96
1931	542,67
1932	591,85
1933	520,79
1934	591,85
1935	565,92
1936	520,79
1937	500,60
1938	520,79
1939	500,60
1940	500,60
1941	482,32
1942	448,80
1943	448,80
1944	448,80
1945	371,85
1946	317,60
1947	282,96
1948	250,41
1949	188,70
1950	151,39

Año de adquisición o construcción	Indice de actualización
1951	110,35
1952	70,67
1953	76,58
1954	73,97
1955	67,75
1956	68,12
1957	46,68
1958	35,75
1959	15,95
1960	13,61
1961	12,36
1962	9,70
1963	7,65
1964	6,09
1965	4,57
1966	3,91
1967	3,14
1968	
1er. trimestre	2,89
2do. trimestre	2,89
3er. trimestre	2,94
4º trimestre	2,33
1969	
1er. trimestre	2,80
2do. trimestre	2,75
3er. trimestre	2,69
4to. trimestre	2,66
1970	
1er. trimestre	2,60
2do. trimestre	2,51
3er. trimestre	2,36
4to. trimestre	2,18
1971	
1er. trimestre	2,01
2do. trimestre	1,87
3er. trimestre	1,57
4to. trimestre	1,56
1972	
1er. trimestre	1,25
2do. trimestre	1,10
3er. trimestre	1,00

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massa.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por el plazo de sesenta (60) días a LUIS D'ESPOSITO, propietario del Pontón "Cineros" (2013) hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, para la iniciación y finalización de la extracción, remoción o demolición, del citado pontón, en los términos del Artículo 17º Inc. a) de la Ley de la Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el Artículo 17º Inc. b) de la norma citada referida. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, agosto de 1973. — Firma: Armando Raúl Barrero, Prefecto General, Presidente Comisión Extracción Cascos Hundidos.

e.2|10 Nº 6.316 v.8|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Industria

SOLICITUD DE ADMISION TEMPORARIA INFORMACION Nº 52|73

La Subsecretaría de Industria informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 6.843|63 de siete mil quinientos (7.500) kilogramos de cerda de nylon desde Italia, a los efectos de proceder a la fabricación de pinceles.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5343|63, a la Mesa de Entradas del citado Organismo, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

Lic. Horacio A. Losoviz, Coordinador Area Cooperación Industrial.

e.2|10 Nº 6.317 v.2|10|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE ARSENALES

(Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

REMATE OFICIAL SIN BASE

Vehículos: camiones Ford, Chevrolet, M. Benz, Dodge; camionetas, ambulancias, y jeeps IKA; ómnibus Ford y M. Benz, acoplados. Yate Biguá. Materiales varios: cubiertas, herramientas y otras varias.

(Remate: el día 10 octubre de 1973, a las 16 horas, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda Nº 660.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (km. 10,5 del Camino General Belgrano - Bernal); Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca" (Avda. Rolón y Malvinas - Boulogne); Compañía de Ingenieros de Agua 601. (Ruta 8 - Campo de Mayo - Altura torre usina eléctrica) y el yate Biguá en los talleres del Astillero Ortohalan. (margen derecha del Río Luján - Tigre), todos los días inclusive sábados, domingo y feriados en el horario de 7.30 a 13. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda Nº 660) y en el Comando de Arsenales. (Avda. Pte. F. Alcorta Nº 3351)

e.24|9 Nº 6.094 v.5|10|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS DIVISION LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Azopardo 250 - 10º piso - Capital

Horario de atención: 8 a 11, exclusivamente, de lunes a viernes.

Se lleva a conocimiento de los posibles interesados, que este Comando se halla abocado a la tarea de ampliar su Registro de Proveedores y Contratistas.

Por lo tanto, se invita a aquellas firmas unipersonales, sociedades y empresas en general, especialmente las relacionadas con la construcción, a gestionar por nota o personalmente, los respectivos formularios de inscripción, dentro del horario consignado. — El Jefe Licitaciones y Contrataciones.

e. 1º|10 Nº 6.239 v. 5|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 3 del empréstito "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 132 Nº 272.933.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1973.

$ 495.— e. 1º|10 Nº 29.654 v. 31|10|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

FIGURACIONES EN GUIA

Se lleva a conocimiento de los funcionarios responsables, que con motivo de estar en preparación la próxima edición de la Guía de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores, deberán tramitarse a la mayor brevedad los cambios que correspondan efectuar a las figuraciones de los servicios telefónicos de uso oficial afectado a cada Repartición — A tal fin deberán enviarse listados completos por cuadruplicado conteniendo el ordenamiento a publicarse, a la Sección Producción Guías de esta Empresa, Av. Corrientes Nº 707, piso 14, Buenos Aires: Igualmente deberá hacerse mención de los números que no deben aparecer en guía.

Habiéndose fijado como fecha de cierre para toda gestión, el 31 de octubre próximo, los trámites efectuados con posterioridad no serán tomados en cuenta para la edición de que se trata.

Al mismo tiempo, si algún Organismo considerase conveniente para una mejor claridad informativa, insertar figuraciones adicionales de las Dependencias más conocidas por los usuarios, bajo las letras iniciales correspondientes, deberá facilitarse la nómina respectiva a sus efectos.

Ej.. Ministerio de Justicia. — Registro Nac. de la Propiedad Intelectual (Véase letra R).

e. 14|9 Nº 5.944 v. 15|10|73

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 30.614

Llámase a Licitación Pública Nº 44, "Circuitos integrados".

Apertura: 25 de octubre de 1973. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 —3er. piso— Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 2|10 Nº 6.299 v. 3|10|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 146|73

Fíjase el día 8 de octubre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno Nº 1650, piso 4º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 146|73 "para la adquisición de máquinas de escribir manuales, sumadora manual y máquina de sumar eléctrica, con destino a la División Almacenes".

e. 2|10 Nº 6.300 v. 3|10|73

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 147|73

Fíjase el día 8 de octubre de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno número 1550, piso 4º Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitatorios), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 147|73 "para la adquisición de rollos de material plástico para ser utilizados en el plastificado de Cédulas de Identidad, extendidas por esta Policía Federal".

e. 2|10 Nº 6.301 v. 3|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 5673, para el día 18 de octubre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "108 toneladas de plomo puro 99,9 %". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires —piso 1º— oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.—. — El Director General.

e. 2|10 Nº 6.311 v. 3|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe T.E. 55-2101 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 6|73, para el día 10 de octubre de 1973, a las 11 horas, para la provisión de:

"Cajas de ejes completas para bogies de coches ferroviarios tipo Fiat (línea "Materfer") remolcados.

Por pliego de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 20.— Ley 18.188.

e. 2|10 Nº 6.302 v. 3|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 514|73

"Confección sobre medida fina de primera categoría de uniformes para el personal de Auxiliares de a Bordo y Recepcionistas de la Empresa".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de octubre de 1973, a las 11 horas.

e. 2|10 Nº 6.312 v. 8|10|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 513|73

"Maletines color tostado y color azul para el personal de Auxiliares de a Bordo y Recepcionistas de la Empresa respectivamente".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 16 de octubre de 1973, a las 11 horas.

e. 2|10 Nº 6.313 v. 8|10|73

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 12.736-L-1973)

Licitación Pública Nº 5988, para adjudicar la provisión de ropa de trabajo y elementos de seguridad. $ 140.000.—. Precio pliego: $ 10.—. Presentación propuestas: 15 de octubre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 6.303 v. 3|10|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Lic. Pública Nº 127|73. — Adq. de cargador de batería de acumuladores.

Lic. Pública Nº 128|73. — Adq. de transformadores de intensidad y de tensión.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 25 y 26 de octubre de 1973, a las 13 y 12.30 horas, respectivamente.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 6.318 v. 8|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Lic. Pública Nº 126|73. — Para el Desmontaje, Transporte y Montaje de un Grupo Fiat de 3.200 kW de Potencia, Disponible en la Central Diésel de Neuquén, a la Central Eléctrica de La Rioja; Provisión Elementos Faltantes y Construcción Obras Civiles Central Termoeléctrica La Rioja (Prov. La Rioja), con un presupuesto oficial $ 5.000.000.

Valor del pliego: $ 200. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 21 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 6.319 v. 8|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL ROSARIO

Lic. Pública Nº 21. — Adq. de cubiertas y cámaras varias para automotores.

Lic. Pública Nº 23. Adq. de 100.000 metros de cable de acero.

Apertura: 18 y 19 de octubre de 1973, a las 12 y 11 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes, de 7 a 12.30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 2|10 Nº 6.320 v. 3|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SAN JUAN

Lic. Pública Nº 34. — Para la contratación de la obra de mano, y provisión parcial y transporte de materiales para la construcción de 10 SETA (CN 176 en diversos departamentos de la Prov. de San Juan.

Lic. Pública Nº 35. — Para la contratación de la obra de mano, y provisión total de materiales para la construcción de base de hormigón armado para Turbogás Nº 33, en Central Sarmiento, Prov. de San Juan.

Apertura: 22 de octubre de 1973, a las 10.30 y 11 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 10. Es obligatoria su adquisición.

Pliegos e informes: Laprida 12 - Este - San Juan.

e. 2|10 Nº 6.321 v. 8|10|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.796 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de octubre de 1973, a las 10, en la Cab. Dto. 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Pituil (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Chilecito, Pituil o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 6.304 v.3|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 207-P|73

Vto.: 22 de octubre de 1973, a las 9,30 horas. Provisión de cámaras y cubiertas.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.2|10 Nº 6.305 v.16|10|73

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 52|73: Provisión de lóbulos para bomba de lavaje.

Fecha de apertura: El día 23 de octubre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.2|10 Nº 6.322 v.16|10|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración
Resolución Nº 1.574
Expediente Nº 11.301|72

Llámase a Licitación Pública Nº 1.117, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de octubre de 1973, a las 16 hs., en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la provisión de: 205 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas y 92 caracteres de 120 a 140 espacios. 40 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas y 92 caracteres de 170 a 190 espacios.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|10 Nº 6.323 v.3|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Rectorado - Corrientes
Licitación Pública Nº 24|73
Expediente Nº 3.355 - A

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1973, hora 11.

Lugar de apertura: Dirección General Económico - Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 856, Corrientes.

Objeto del llamado: La provisión de carne y derivados, con destino al Comedor Universitario de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles. Retiro Pliegos e Informes: Departamento Centralizado de Compras - U.N.N.E., 25 de Mayo 856, Corrientes o en Antártida Argentina 335, Resistencia, Chaco, todos los días hábiles de 7 a 13 y de 17 a 19 horas.

e.2|10 Nº 6.324 v.3|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Rectorado - Corrientes
Licitación Pública Nº 25|73
Expediente Nº 3.357|58|56|59 - A

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1973, hora 10.

Lugar de apertura: Dirección General Económico - Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 856, Corrientes.

Objeto del llamado: La provisión de verduras, frutas, etc., con destino al Comedor Universitario de Corrientes dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de Corrientes, retiro de pliegos e informes: Departamento Centralizado de Compras - U.N.N.E., 25 de Mayo 856, Corrientes o en Antártida Argentina 335, Resistencia, Chaco, todos los días de 7 a 13 y de 17 a 19 hs.

e.2|10 Nº 6.325 v.3|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Expediente Nº 3.365 - D
Licitación Pública Nº 26,73

Fecha de apertura: 9 de octubre de 1973. Hora: 10.

Lugar de apertura: Delegación Resistencia de Asuntos Estudiantiles, Antártida Argentina 335, Resistencia, Chaco.

Objeto del llamado: La provisión de carne y derivados con destino al Comedor Universitario de Resistencia Chaco, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

Retiro pliegos e informes. Departamento Centralizado de Compras, U.N.N.E., 25 de Mayo 856, Corrientes, o en Antártida Argentina 335, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 13 y de 17 a 19 horas.

e.2|10 Nº 6.326 v.3|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO DE RESID. Y COMEDORES
Ref.: Licitación Pública Nº 21-973

Llámase a Licitación Pública Nº 21|73 para la adquisición de carne vacuna, con destino a los Comedores Estudiantiles de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a Dirección Servicio de Residencias y Comedores, calle Ayacucho 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura el día 8 de octubre de 1973, a horas 11.

e.2|10 Nº 6.314 v.3|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.109|73

Llámase a Licitación Pública Nº 81|73 para la adquisición de 250.000 hojas de papel obra 1ra., alisado, formato 61 x 86 cms. de 70 grs.|m2.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.2|10 Nº 6.306 v.3|10|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 255.317|72

En la ciudad de Curuzú-Cuatiá, Pvcia. de Corrientes, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes, o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Curuzú-Cuatiá" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18.30 horas del día 19 de octubre de 1973.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1973. — Gerencia de Administración.

e.2|10 Nº 6.307 v.3|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 21|73 para el día 8 de octubre, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pañales descartables hasta fines de 1973 con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 2 de octubre de 1973. — El Director.

e.2|10 Nº 6.308 v.3|10|73

POLICLINICO "PROFESOR DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000161|73-4

Llámase a Licitación Pública Nº 17|73 para el día 11 del mes de octubre de 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén y víveres frescos con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|10 Nº 6.309 v.3|10|73

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 4.182,73 y agreg. Nº 6.320|73, 6.322|73

Llámase a Licitación Pública Nº 18|73 (venta) para el día 10 de octubre de 1973, a las 12 horas, para proceder a la enajenación que a continuación se detalla, perteneciente a esta Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCGSM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

La enajenación se refiere a: cueros vacunos salados; de terneros, de nonato y de vaca; y trapos blancos y de color.

Open Door, 2 de octubre de 1973. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.2|10 Nº 6.315 v.3|10|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.845 para el día 9 de octubre de 1973, a las 15 horas, para la contratación trabajos de instalación de tuberías de calderas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Dpto. Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.2|10 Nº 6.310 v.3|10|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D.A. Nº 3845|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 126|73 para resolver la adquisición de instrumental científico, con destino a Institutos dependientes del Consejo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1973, a las 14 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Av Rivadavia 1917, 3º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 10,00.

e.21|9 Nº 6.085 v.2|10|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 155|73

Fíjase el día 5 de octubre de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 155|73 "para la adquisición de formularios continuos sin impresión, perforación marginal, etc.", con destino a la División Computación de esta Policía Federal".

e. 1º|10 Nº 6.236 v. 2|10|73

POLICIA FEDERAL
Licit. Pública Nº 129|73 (2º llamado)
(Régimen Ley 13 064)
PRORROGA DE LA FECHA DE APERTURA

Prorrógase para el día 3 de octubre de 1973, a las 11.30 horas, la apertura de la Licitación Pública número 129|73 (segundo llamado) para la provisión e instalación de mostradores, vitrinas mamparas, sofás, sillones etcétera con destino al edificio ex diario "Crítica" de esta Policía Federal

e.27|9 Nº 6.222 v.3|10|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 15 de octubre de 1973, a las 13 horas, con el objeto de adquirir o alquilar un inmueble en el radio comprendido entre las calles Moreno, México, Lima y San José, Capital Federal, con superficie cubierta aproximada de 300 a 450 m2., con destino al Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes, pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12,30 a 14 y de 16 a 18,30 horas

Valor del pliego: $ 100,— (cien pesos).

e.25|9 Nº 6.168 v.4|10|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Cárcel de Viedma (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 (primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 5 de octubre del corriente año a las 9,00 horas, con el objeto de resolver la adjudicación de carne vacuna por cortes, ovina y embutidos; con destino a la cárcel de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Viedma U. 12, División Administrativa, calle Alem 117. Viedma (provincia de Río Negro), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

e. 1º|10 Nº 6.237 v. 3|10|73

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 423|73 (U 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|73 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19 de octubre de 1973, a las horas 11, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos y frescos, con destino al racionamiento general del Establecimiento, por el período comprendido entre el 1º|1|974 al 30|4|974.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9). Sección Compras, calle Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.21|9 Nº 6.078 v.2|10|73

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 422.73 (U 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|73 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19 de octubre de 1973, a las horas 10, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina, aves, pescado y embutidos, con destino al racionamiento general del Establecimiento, por el período comprendido entre el 1º|1|974 al 30|4|974.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9). Sección Compras, calle Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 21|9 Nº 6.079 v. 2|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|73, para el día 15 de octubre de 1973, a las 10,00 horas, para la adquisición de platillos para paragolpe con tuerca castillo y pasador; arandelas para ídem; ganchos centrales con tuerca y arandelas para ídem.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Buenos Aires. — El Director.

e. 1º|10 Nº 6.238 v. 2|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091, Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 54|73 para el día 15 de octubre de 1973 a las 10 horas, por la provisión de "5.000 Tn. sulfato de amonio sólido cristalizado de color blanco, "grado fertilizante" con 21 o|o de nitrógeno, en bolsas de polietileno (mínimo 200 micrones) de 50 kg.",

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires. 1º piso, oficina 148. lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20,—
e.21|9 Nº 6.083 v.2|10|73

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR
"SAN FRANCISCO"
Urquiza 55. T.E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|73, para el día 11 de octubre de 1973 a las 10 horas, para la adquisición de piezas en acero moldeado Calidad Iram 527. NIO de acuerdo a planos.
Por pliego de condiciones, planos y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco" Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.25|9 Nº 6.129 v.4|10|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 42,73. — Apertura: 25 Octubre 73. — Hora 15. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones). — Destino: Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno". Avda. Rivadavia 5550. Capital Federal. — Objeto: Ejecución de estructuras de hormigón armado, movimiento de suelos, trabajos complementarios de albañilería, inclusi instalación de cañerías eléctricas en las estructuras. — Precio del Legajo: $ 50,00. — Garantía de licitación: 1 ojo del Monto del Presupuesto Oficial. — Presupuesto Oficial: $ 772.733,15. — Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones. 10º piso de 8 a 11 horas, exclusivamente.
e.24|9 Nº 6.095 v.5|10|73

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 41|73

Apertura: 4 de octubre 1973.
Hora: 15
Lugar: Azopardo 250. 10º Piso. Capital (Sala de Licitaciones)
Destino: Hospital Militar de Campo de Mayo, "Cirujano Primero Dr. Juan Madera". Campo de Mayo. Pcia. Buenos Aires.
Objeto: Provisión de caldera, tanque intermediario, máquina planchadora, máquinas de lavar máquina hidroextractora centrífuga, secador de ropa, carritos para transporte de ropa sucia, etc.
Precio del Legajo: $ 50.
Presupuesto Oficial: $ 450.000.
Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones. 10 piso. de 8 a 11 horas, exclusivamente.
e.19|9 Nº 6.026 v.2|10|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

ESTADO MAYOR DEL COMANDO DE REGIONES AEREAS
GRUPO I DE MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1|73 para el día 10 de octubre de 1973, a las 9 horas para la adquisición de una motoniveladora motor diesel de dos o cuatro tiempos. de ciento quince-ciento sesenta (115-160) HP de potencia neta en el volante motor eléctrico 12-14 volts El resto de las características en especificaciones técnicas Los pliegos respectivos pueden ser retirados en el Grupo I de Mantenimiento: Avenida Rosales y Matienzo. El Palomar Provincia de Buenos Aires. Horario: 7 a 13 horas.
e 27|9 Nº 6.205 v.3|10|73

COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Material

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para el 12 de noviembre de 1973. a las 10 horas. para la adquisición de tres (3) Estaciones ILS
Los pliegos respectivos, pueden ser retirados de la Dirección de Material. Subdirección de Electrónica. Avda Maipú Nº 2050. planta baja. oficina 087 Sector Amarillo. Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — Precio del pliego: $ 200.—.
e.25|9 Nº 6.130 v.4|10|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 08|73 para la provisión de cincuenta millones de cóspeles destinados a la acuñación de monedas de cinco centavos y opcionalmente de hasta cincuenta millones más

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74 (Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso), en el horario de 12 a 16. — La apertura tendrá lugar el 26 de octubre de 1973, a las 16. en la Gerencia de Administración y Contabilidad. — Esta licitación queda limitada a fábricas locales. — Por lo tanto no se considerarán propuestas de representantes de firmas del exterior.
e. 27|9 Nº 6.213 v. 3|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel secativo para mimeógrafo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1973. a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras Bartolomé Mitre 326. 3º piso. local 310. Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 40.—.
e. 1º|10 Nº 6.293 v. 2|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Formularios Impresos en Papel Obra. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1973, a las 15 horas. en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso. local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 50.—.
e. 27|9 Nº 6.215 v. 8|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Instalación Equipo Aire Acondicionado. en la sucursal Merlo (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración. el día 18 de octubre de 1973 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. — Valor del pliego: pesos 80.—.
e. 27|9 Nº 6.200 v. 3|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Adaptación, Reparación General y Pintura, en la Delegación Viale (Entre Ríos) — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 16 de octubre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal Paraná (Entre Ríos) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326. 4º piso, local 429. Capital Federal. — Valor del pliego: $ 100.—.
e. 27|9 Nº 6.201 v. 3|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Adaptación del Inmueble, en la Agencia Monserrat (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de octubre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 100.—.
e. 27|9 Nº 6.203 v. 3|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Sobres. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1973, a las 15 horas. en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326 3er. piso, local 310. Capital Federal. — Retiro de pliegos. consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del Pliego: $ 50.
e.24|9 Nº 6.099 v.3|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Concesión de Comedores de Funcionarios y Empleados. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1973. a las 15 horas. en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras. Bartolomé Mitre 326. 3er. piso local 310. Capital Federal Retiro de pliegos. consultas y entrega de las propuestas. en la misma.
Valor del pliego: $ 50.
e.21|9 Nº 6.080 v.2|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Adaptación, Reparación General y Pintura, en la Delegación Roldán (Santa Fe). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración. el día 16 de octubre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal Carcarañá (Santa Fe) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso. local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 80.—
e. 27|9 Nº 6.202 v. 3|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de fórmulas impresas. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1973. a las 15.30 horas. en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras. Bartolomé Mitre 326. 3er. piso local 310. Capital Federal. Retiro de pliegos. consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del pliego: $ 50.
e.21|9 Nº 6.088 v.2|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación y Remodelación del Edificio. en la sucursal San Juan. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 9 de noviembre de 1973. a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429. Capital Federal. — Valor de Pliego: $ 200.
e.18|9 Nº 6.006 v.8|10|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 855
Expediente Nº 113.195|73

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de noviembre de 1973, a las 10 para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 457.967.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada agencia y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50.—) siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos ($ pesos 4.579,67).
e. 1º|10 Nº 6.241 v. 5|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 856
Expediente Nº 113.172|73

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Planta Clasificadora de Semillas" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil. provincia de La Pampa.
Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de doscientos pesos (pesos 200.—), siendo la garantía que deberá constituirse de doce mil pesos ($ 12.000).
e. 1º|10 Nº 6.240 v. 15|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 854
Expediente Nº 113.194|73

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 387.901.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada agencia y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50) siendo la garantía que deberá constituirse de tres mil ochocientos setenta y nueve pesos con un centavo ($ 3.879,01)
e.1º|10 Nº 6.242 v.5|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 853
Expediente Nº 113.193|73

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural" en la localidad de Olavarría Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 415.980.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada agencia y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50) siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos ($ 4.159,80).
e.1º|10 Nº 6.243 v.5|10|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 815 (Segundo Llamado)
Expediente Nº 112.718|72

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Galpón para la Planta Clasificadora de Semillas" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa. — Presupuesto oficial: $ 450.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de ochenta pesos ($ 80) siendo la garantía que deberá constituirse de Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).
e. 1º|10 Nº 6.244 v. 5|10|73

Subsecretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 71|73
Expediente Nº 311-000949-73-9

Llámase a Licitación Pública para el día 16|10|73, a las 10 horas, para la provisión de doscientos cincuenta mil (250.000) tubos de ensayo de vidrio térmico borosilicato
Los pliegos, se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones del I. N. V., San Martín 430 1º piso, Sector Oeste, Mendoza, y pueden ser consultados en U. A. P. E., Av de Mayo 1157, 3º piso, Of. 306, Buenos Aires o en la Seccional Buenos Aires de este Instituto, Julio A Roca 651, 6º piso, Sectores 26 a 31, Capital Federal.
e.1º|10 Nº 6.245 v.2|10|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 516|73

Zapatos femeninos. corte de cabritilla de primera calidad, confeccionados a mano forrados en cabra, color tostado y azul.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 11 de octubre de 1973 a las 12,30 horas.
e. 1º|10 Nº 6.261 v. 2|10|73

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 5271-9º-1973)

Licitación Pública Nº 528|73, para la ejecución de los trabajos en la Ruta número 40 (N) — Tramos: Lte.: c|Mendoza (Km. 80,800) — San Juan (Km. 165) y San Juan (Km. 169,4) - Jachal (Km. 321,6) (restauración y conservación de las obras marginales. banquinas, taludes, limpieza y pintado de obras de arte, construcción y conservación de alambrados); en jurisdicción de la Provincia de San Juan $ 2.057.905,—. Depósito de garantía: $ 20.579,05. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 26 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|10 Nº 6.246 v.22|10 73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 527|73
Expte.: 12406-12-1973

Para la ejecución de los trabajos referentes a la Reparación Parcial de la Red de Calefacción y Agua Caliente del Edificio de Casa Central. $ 78.000,00. Depósito de Garantía: $ 780,00. Precio pliego: $ 8.—. Plazo de obra: 70 días hábiles administrativos.

Presentación de propuestas: 19 de octubre de 1973 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 6.247 v.5|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5.987
Expte.: 12.511-L-1973

Para adjudicar la provisión de Repuestos para Tractor Caterpillar. — $ 140.000,00. Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1973, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 6.294 v.2|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5.986
Expte.: 13.087-L-1973

Presentación propuestas: 10 de octubre de 1973 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 6.295 v.2|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 7.746-18º-1973

Licitación Pública Nº 525|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 11 - Tramo: Margarita Belén-Puerto Velaz - Sección: km. 1.040 — km. 1.103 (tratamiento bituminoso superficial tipo simple); en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 1.610.313. Depósito de garantía: $ 16.103,13. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 11 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 5.971 v.5|10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 10.202-L-1973

Licitación Pública Nº 526|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 22 - Tramo: Villa Regina-General Roca (bacheo de la calzada existente y ejecución de una carpeta de rodamiento con mezcla tipo concreto asfáltico en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 3.336.024. Depósito de garantía: $ 33.360,24. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1973, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 5.970 v.5|10|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CENTRO

L. Pública Nº 30.001|73: — Para la contratación de la mano de obra, provisión de materiales menores y equipos necesarios para efectuar el reemplazo de dos válvulas esclusa por dos válvulas aguja en el túnel descargador de fondo de la Central "Ing. Fitz Simon", en la localidad de Embalse (Pcia. de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 250.000,—.

Valor del pliego: $ 50,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 22 de Octubre de 1973 a las 11 hs.

Consulta y retiro de pliegos: Gcia. Regional Centro, Rioja 347, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e.1º|10 Nº 6.296 v.5|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 122|73 — Para la Construcción. Distrito Baradero. 2da. Etapa (Baradero - Provincia de Buenos Aires). Presupuesto: $ 869.000.—.

Valor del pliego: $ 150.—.

Apertura: 19 de noviembre de 1973 a las 15,00 horas.

L. Pública Nº 124|73 — Adq. de 7 camionetas Pick-Up Pesadas.

Valor del pliego: $ 20.—.

Apertura: 23 de octubre de 1973 a las 12,00 horas.

L. Pública Nº 125|73 — Adq. de trépanos tricono a rodillos.

Valor del pliego: $ 20.—.

Apertura: 31 de Octubre de 1973 a las 15,00 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Av Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal. — Emilio Derosa, Subgerente Administrativo, Compras.

e.27|9 Nº 6.221 v.3|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 12|73 — Adq. de zapatos, botines de seguridad y zapatos tipo Paso Doble.

Apertura: 22 de Octubre de 1973 a las 11 hs.

Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.

Presupuesto estimado: $ 160.000,—.

Consulta y adquisición de pliegos: Dep. Comercial, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 hs.

e.1º|10 Nº 6.297 v.5|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 22 — Adq. de cables armados subterráneos.

Apertura: 19 de Octubre de 1973 a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12,30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.

e.1º|10 Nº 6.298 v.5|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 96|73. — Prov. de máquinas perforadoras, sacatestigos a cable, llaves p|usar con el bulbo interior y exterior del sacatestigo, machos pescador completos, tramos de barras de sondeo, reducciones de "AW" y juegos de mordazas.

Postergación: Para el día 26 de octubre de 1973 a las 12 horas.

e.26|9 Nº 6.194 v.2|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 15. Nº 719|73. — Adq. repuestos para bombas cementación Howco.

Apertura: 7|11|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 729|73. — Adq. tubos de acero al carbono.

Apertura: 26|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación pública 15. Nº 730|73. — Adq. repuestos para bombas S.B.S.

Apertura: 26|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública CE. Nº 40.609. — Provisión de 3.060.000 m3 de petróleo crudo.

Apertura. 23|10|73.

Valor: $ 50.

Licitación Pública 15, Nº 756|73. — Adq. repuestos para compresores Surtli.

Apertura: 10|11|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 758|73. — Adq. trietilenglicol.

Apertura: 23|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 759|73. — Adq. repuestos para guinche Wulfel.

Apertura. 25|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 760|73. — Adq. electrobombas centrífugas sumergibles.

Apertura: 25|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 764|73. — Adq. tanato de sodio.

Apertura: 26|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 765|73. — Adq. casilla rodante para taller sopletería mecánica sismográfica.

Apertura: 29|10|73.

Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 Nº 766|73. — Adq. conjuntos cabeza de pozo.

Apertura: 29|10|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.26|9 Nº 6.186 v.9|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 30, Nº 718|73: Adq. ánodos para protección catódica.

Apertura: 5-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 723|73: Adq. soda cáustica.

Apertura: 16-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 724|73: Adq. medidores de caudal.

Apertura: 19-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 725|73: Montaje de tres (3) hornos calentamiento petróleo.

Apertura: 26-10-73.

Valor: $ 200.

Lic. Pública 20, Nº 727|73: Adq. tubos de acero al carbono.

Apertura: 19-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 731|73: Adq. tubos de acero para intercambiadores.

Apertura: 23-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 732|73: Adq. grúa autotransportable sobre rodado neumático, con pluma telescópica con giro de 360º.

Apertura: 5-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 733|73: Adq. máquina cargadora frontal.

Apertura: 22-10-73.

Valor $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 734|73: Proyecto completo, provisión y montaje para el equipamiento de la subestación transformadora "El Medanito II" de 18.000 Kva. Relación 132|35 - 33 Kv., Area Catriel, Pcia. de Neuquen.

Apertura: 31-10-73.

Valor: $ 200.

Lic. Pública 25, Nº 736|73: Adq. equipos para instalación sistema alarma.

Apertura 19-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 737|73: Adq. barras de sondeo extrapesadas.

Apertura: 23-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 752|73: Adq. medallas de oro.

Apertura: 15-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 738|73: Adq. hidrogrúa e hidroelevador.

Apertura 26-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 739|73: Adq. repuestos para guinches Wulfel y Wilson.

Apertura: 22-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 740|73: Adq. repuestos para motor Mercedes Benz Maybach M.B. 820 Bb.

Apertura: 12-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 Nº 744|73: Adq. tanques subterráneos horizontales.

Apertura: 22-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 745|73: Adq. amoníaco industrial.

Apertura: 19-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 746|73: Adq. repuestos para motor Ingersoll Rand.

Apertura: 15-11-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 747|73: Adq. instrumentos para mediciones eléctricas.

Apertura: 24-10-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 749|73: Adq. cañones de punzamiento.

Apertura: 30-10-73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.19|9 Nº 6.032 v.2|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.737: Adq. medidores industriales.

Apert.: 29|10|73 10 horas.

Valor: $ 1.500.

Nº 8.741: Adq. pistones motrices fundición de aluminio.

Apert.: 30|10|73 10 horas.

Valor: $ 75.

Nº 8.742: Adq. 7 camiones tractores destinados al remolque de tanques p|gases licuados de petróleo.

Apert.: 25|10|73. 11 horas.

Valor: $ 250.

Nº 8.743: Transp. cilindros e|Ptas. San Lorenzo y|o Destilería Esso Campana y Pergamino.

Apert.: 17|10|73 10 horas.

Valor: $ 25

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.24|9 Nº 6.123 v.3|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.745: Adq. 600 camisas cilindro motriz M. C. YC-206. — Apert.: 30|10|73: 11 hs. — Valor: $ 250.

Nº 8.746: Rep. barrio de viviendas y construcción cocheras en Chelforó (prov. Río Negro). — Apert.: 26|10|73: 10 hs. — Valor: $ 75.

Nº 8.749: Contrat. camiones para cargas generales en distintas localidades del país. — Apert.: 19|10|73: 12 hs. — Valor: $ 25.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.28|9 Nº 6.226 v.9|10|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 31 de octubre de 1973 a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 67|73 por puntales hidráulicos.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.25|9 Nº 6.176 v.4|10|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 21.573 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1973, a las 11 hs., en el Distrito 11º (Río Cuarto) para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Holmberg" (Distrito 11º, Río Cuarto), Provincia de Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.1º|10 Nº 6.248 v.2|10|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.410 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1973 a las 15 en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal Castelar" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.1º|10 Nº 6.249 v.2|10|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.075 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1973 a las 16,30, en Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal a cargo de la Sucursal San Isidro (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. San Isidro (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires

e.1º|10 Nº 6.250 v.2|10|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.291 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1973 a las 16 en Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte de intercambio postal entre Sucursal Temperley y Villa Turdera (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Temperley (B), Suc. Villa Turdera (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|10 Nº 6.251 v.2|10|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.004 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1973, a las 10, en la Cab. Dto. 11º, (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Cuarto y Villa Dolores (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa Dolores o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|10 Nº 6.252 v.2|10|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.290 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1973, a las 10 horas, en la Cab. Dto. 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de distribución local de telegramas en la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura o en Locaciones y Contrataciones de Trnsportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.1º|10 Nº 6.253 v.2|10|73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1973, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir, para el traslado y funcionamiento de la oficina "Argüello" (Distrito 6º), Provincia de Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.1º|10 Nº 6.254 v.2|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 223-P|73

Vto. 18|10|73 a las 11 horas. — Por la adquisición de cordón re áctil.
Valor del Pliego, $ 80.—. Informes, pago, retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

c. 28|9 Nº 6.229 v. 11|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 224-P|73

Vto. 18 de octubre de 1973, a las 12 horas, provisión de cintas aisladoras.
Valor del pliego, $ 160. — Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 28|9 Nº 6.230 v. 11|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 221-P|73

Vto.: 11 de octubre de 1973, a las 12.30 horas. Provisión de cajas para cámara tipo vereda.
Valor del pliego: $ 180.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.21|9 Nº 6.061 v.4|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 220-P|73. — Vto.: 26 de octubre 1973 a las 9,30 horas.
Por la Adquisición de válvulas y diodo.
Valor del Pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. — Jefe Sec. de Legajos y Licit. - Direc. Abast.

e.27|9-Nº 6.209-v.10|10|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 109|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para los trabajos de ampliación del Taller General, en Puerto Nuevo Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos Ley 18.188 ($a. 200.—) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.1º|10 Nº 6.255 v.22|10|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 30 de Octubre de 1973 a las 15 horas, para la provisión y puesta en servicio de dos (2) cargadores frontales articulados de fabricación Nacional. — Retiro de pliegos, al precio de Veinte Pesos Ley 18.188 ($a. 20,00), en Abastecimiento - Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a las 17,30 horas. — Jefe Departamento Abastecimiento.

e.27|9-Nº 6.214-v.8|10|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
E. L. M. A. S.A.

Llama a licitación pública internacional Nº 1|73 para la construcción de hasta 12 buques cargueros multipropósitos de tipo series impuestos internacionalmente. Valor estimado de la contratación: u$s. 100.000.000 Apertura de ofertas: 22 de noviembre de 1973, 16 horas. Valor del pliego: u$s. 1.000.

Consultas y venta de pliegos en Departamento Abastecimiento, División Compras, Av. Antepuerto y Av Maipú, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas

e.25|9 Nº 6.177 v 8|10|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 33|73: (Nuevo llamado) Repuestos para motores Deutz y Atlas Polar.
Fecha de apertura: El día 23 de octubre de 1973, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.

e.21|9 Nº 6.082 v.4|10|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 37|73. (Nuevo llamado) Adquisición cabo de polipropileno.
Fecha de apertura: El día 11 de octubre de 1973, a las 10 horas
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras Avda. Corrientes 389, piso 1º. Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.

e.19|9 Nº 4.050 v.2|10|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Expediente Nº 8.781|73
Licitación Pública Nº 22|73

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 28|9|73 para resolver la adquisición de material para educación física (cajones de saltos, colchonetas, bancos suecos, aros de cesto, pelotas de goma, pelotas de fútbol, pelotas de cesto y pelotas de handbol), con destino a establecimientos educacionales dependientes de organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de octubre de 1973, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1973.

e. 28|9 Nº 6.232 v. 9|10|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 3671|73
Resolución Nº 1.478|73

Llámase Licitación Pública Nº 1.114, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de octubre de 1973, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por la provisión de cuarenta (40) cepilladoras para madera y veintidós (22) sierras sinfín, con destino a escuelas dependientes.
Consultas y entregas de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 24|9 Nº 6.108 v. 3|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Licitación Pública Nº 4-973

Llámase a Licitación Pública para el día 22-10-973, para la provisión de un equipo impresor, con destino a la Facultad. El acto de apertura se llevará a cabo el día indicado en el local de División Administrativa a horas 10. Ayacucho 491. Para antecedentes recurrir a la División mencionada o Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.), Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires. — Firmado Antonieta Ana Di Risio de Bollero, Delegada Administrativa.

e.1º|10 Nº 6.256 v.5|10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.787|73 - Cde. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 31|73 para el día 9 del mes de octubre de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1973.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029, Letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de medicamentos. — Buenos Aires. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10 Nº 6.257 v.2|10|73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 215|73, para el día 18 de octubre de 1973 a las 14 horas, para contratar el servicio de transporte (ida y vuelta) con destino a la Unidad Turística Embalse, sito en la Provincia de Córdoba y a la Unidad Turística Chapadmalal, sito en la Provincia de Buenos Aires, desde Capital Federal y diversas provincias que a continuación se detallan: Buenos Aires, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Córdoba, Corrientes, Chaco, E. Ríos, Jujuy, La Pampa, Catamarca, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Santa Fe, Tucumán y Formosa (expediente Nº 4962|73).
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Comunidad, Calle 51 Nº 1120, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Dirección de Deportes y Recreación, Gral. Roca 1ra. Cuadra y/o San Martín 371, Pcia. de Catamarca; Dirección de Promoción Comunitaria y Deportes, Av. Gral. Paz 120, 9º P., Pcia. de Córdoba; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Belgrano 1624, Pcia. de Corrientes; Dirección de Deportes y Turismo, Av. 9 de Julio 347, Resistencia, Pcia. de Chaco; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Av. Pazos 127, 2º P., Paraná, Entre Ríos; Ministerio de Bienestar Social, 25 de Mayo 62, Pcia. de Formosa; Ministerio de Bienestar Social, Av. Italia esq. Independencia, Pcia. de Jujuy; Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, Centro Cívico, Ministerio de Bienestar Social, Planta Baja, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, Departamento de Deportes, Casa de Gobierno, 25 de Mayo esq. B. Mitre, Pcia. de La Rioja; Dirección Provincial de Deportes, Av. San Martín 866, Godoy Cruz, Mendoza; Dirección de Turismo Social, Ivanoswki 279, Posadas, Misiones; Dirección General de Promoción y Asistencia de la Comunidad, Edificio de Correos, 2º Piso, Pcia. de Neuquén; Secretaría de Asuntos Sociales, Caquén; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Casa de Gobierno, Viedma, Pcia. de Río Negro; Dirección Gral. de Promoción de ta; Subsecretaría de Asuntos Sociales, Mitre 647 Este, Pcia. de San Juan, Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, Casa de Gobierno, Pcia. de San Luis; Departamento de Deportes y Recreación, Boulevar Gálvez 1274, Pcia. de Santa Fe; Subsecretaría de Asistencia y Promoción de la Comunidad, Av. Belgrano 1940, Pcia. de Santiago del Estero; Ministerio de Bienestar Social, Casa de Gobierno, 25 de Mayo 90, Pcia. de Tucumán y en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social; Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Emilio M. Medlicott, jefe Servicio de Contrataciones.

e. 28|9 Nº 6.233 v. 9|10|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 256.749|72

En la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y tres ambientes o local en planta baja y primer piso con tres ambientes, dos baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado preferentemente dentro del casco céntrico y servido por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación, metros cuadrados y plazo de entrega del inmueble ofrecido en la ciudad de Bell Ville.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Bell Ville" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18,30 horas del día 15 de octubre de 1973. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1973. — Jefe Gerencia de Administración.

e.1º|10 Nº 6.258 v.2|10|73

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 256.750|72

En la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes dos baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Cruz del Eje.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Cruz del Eje" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 15 de octubre de 1973. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1973. — Gerente de Administración.

e.1º|10 Nº 6.259 v.2|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 5.995|73 y Ag.

Llámase a Licitación Pública C-1 número 25|73, para el día 10|10|73, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de telas y lana, con destino a Talleres Protegidos, ubicados en Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros —Instituto Nacional de Salud Mental— Barracas 489 Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — El Jefe Departamento Administración.

e. 1º|10 Nº 6.260 v. 2|10|73

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|73 expediente autorizante Nº 138000541|73-9 de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" para el día 22 de octubre de 1973 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos"; Avda. Las Heras 2670, Piso 1º, Oficina 70, Capital Federal (Oficina de Compras) donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.
Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Medicinales a proveer durante el presente Ejercicio 1973.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1973.
El interventor a cargo de la Dirección de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos". —

e. 28|9 Nº 6.234 v. 9|10|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DELEGACION VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. SV Nº 12.943|73 Cde. 1
Licitación Pública Nº 1684.

Llámase a licitación pública por el sistema de "ajuste alzado" para la construcción de 1690 unidades de vivienda de dos, tres, cuatro y cinco dormitorios, colectivas, distribuidas en dieciséis edificios de planta baja y diez pisos cada uno, y setenta y dos edificios de planta baja y tres pisos cada uno, incluyendo servicios de infraestructura y equipamiento comunitario, correspondientes al Sector 1, Conjunto Habitacional Villa Corina, a emplazarse en la localidad del mismo nombre, del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, obra Nº 41, del Plan de Promoción Social, Construcción y Financiación de Viviendas.
Presupuesto oficial: Ciento treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil un pesos ($ 133.466.001.—).
Pliegos, informes y recepción de propuestas en la Oficina de Pliegos e Informes de la Gerencia de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional; Defensa 192, 2º piso, Oficina 2670, Capital Federal, hasta las 16 horas, del día 29 de octubre de 1973. — Costo del pliego: $ 1.500.—.

e.17|9 Nº 5.998 v.5|10|73